

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

**FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y  
CIENCIAS SOCIALES**



**EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTAL DEL  
PLIEGO “SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES  
PRESTADORAS DE SALUD”  
Año 2000**

**INFORME DE INGENIERIA**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**INGENIERO ECONOMISTA**

**POR LA MODALIDAD DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**ELABORADO POR:**

**MYRIAM ROSA ESCALANTE SANCHEZ**

**LIMA – PERU**

**2004**

## **DEDICATORIA**

A mi querida familia por su apoyo y comprensión.

A Orestes, Fernando y Luis Antonio.

## **I.- CURRICULUM VITAE**

**MYRIAM ROSA ESCALANTE SANCHEZ**  
Jr. Los Bengalíes N° 637 Urb. Horizonte de Zárate  
Teléfono 458 9396

### **DATOS GENERALES**

DNI	09090212
LIBRETA MILITAR	216087851
RUC	10090902127
TELEFONO	458-9396

### **EDUCACION SUPERIOR**

Centro de Estudios	Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.
Título	Ingeniero Economista

### **OTROS ESTUDIOS**

Módulo Taller de Gerencia de Tiempo / *ATP INNOVATION CENTER. Fecha: 11-13 de Diciembre de 2001.*

Módulo Taller de Ética y Valores / *ATP INNOVATION CENTER. Fecha: 16-18 de Octubre de 2001.*

Módulo Taller de Creatividad Aplicada a la Solución de Problemas/ *ATP INNOVATION CENTER. Fecha: 24-27 de Setiembre de 2001.*

Módulo Taller de Cultura, Visión y Misión / *ATP INNOVATION CENTER. Fecha: 03-07 de Setiembre de 2001.*

Módulo Taller de Efectividad Personal / *ATP INNOVATION CENTER. Fecha: 13-17 de Agosto de 2001.*

Seminario: "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento"/ *Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Fecha: Marzo 2001.*

Seminario Gubernamental: "El Impacto de la Evaluación Presupuestal 2000 en el Ajuste del Planeamiento Estratégico Institucional y Perspectivas para las Fases de Control y Ejecución Presupuestal 2001"/ *Instituto Pueblo y Desarrollo-INDEP-PERU. Fecha: Enero 2001.*

Seminario Taller: "La Ejecución del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2000"./ *Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial. Fecha: Enero 2000.*

Seminario Taller: Nuevo Enfoque de la Programación y Formulación del Presupuesto Público 2000 y el Software de Aplicación. / *Instituto Pueblo y Desarrollo-INDEP-PERU. Fecha: Junio1999.*

Seminario: Gestión Presupuestaria y las Operaciones de Tesorería para el 1999. / *Instituto Peruano de Ciencias Contables Administrativas. Fecha: Enero 1999*

Seminario: Procedimientos de la Ley de Contrataciones Adquisiciones del Estado N° 26850 su Reglamento D.S N° 039-98/PCM. / *Instituto Pueblo y Desarrollo-Peru. Fecha: Noviembre 1998.*

Seminario: Presupuesto y Planificación Gubernamental 1998. / *Instituto Peruano de Ciencias Económicas – IPCE. Fecha: Febrero 1998*

Taller: Presentación y Uso del SISCONG (Sistema de Contabilidad para ONG's). / *Private Agencies Collaborating Together – PACT USAID. Fecha: Febrero 1996.*

Seminario Taller: Metodología de Preparación de Proyectos de Desarrollo. / *Centro de Medición de Productividad – CEMPRO. Fecha: Febrero 1994*

Curso – Taller: Obtención de Financiamiento en Organismos de Cooperación Internacional. / *Centro de Medición de Productividad – CEMPRO. Fecha: Octubre 1993.*

Seminario Taller: Gestión Bancaria y Financiera. / *Asociación Nacional de Centro – ANC. Fecha: Julio 1993.*

Seminario Taller: El Rol Administrativo en las ONGD` s. / *Asociación Nacional de Centro – ANC. Fecha: Noviembre 1991.*

Curso: Gestión de Centros. / *Asociación Nacional de Centros – ANC. Fecha: Febrero - Marzo 1990.*

Curso: Formulación y Evaluación de Proyectos. / *Centro Nacional de Productividad. Fecha: Marzo 1984.*

Curso: Política Económica . / *Universidad Nacional de Ingeniería. Fecha: Junio – Julio de 1981.*

## **INFORMATICA**

Conocimiento de DOS, WINDOWS 98, MICROSOFT WORD, EXCEL.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

### **COMISION DE ENTREGA DE LA CVR**

Cargo	Especialista en Presupuesto
Función	Coordinar la formulación y consolidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión de Entrega en el marco del D.S. 080-2003-PCM. Control de la disponibilidad de los recursos por fuente de financiamiento tanto a nivel global y según líneas presupuestarias.  Modificación y/o actualización de las líneas presupuestarias que se requieran, para dar cobertura a los gastos que realice la Comisión

de Entrega, así como gestionar de ser el caso, las revisiones de presupuesto ante las entidades competentes.

Asistir a los grupos de trabajo que conforman la Comisión de Entrega en el desarrollo del proceso presupuestario.

Elaboración del Informe sobre todas las gestiones desarrolladas por el área.

Efectuar las acciones de seguimiento y evaluación del presupuesto aprobado, en concordancia con las disposiciones y normas vigentes.

Fecha 01 de Setiembre al 31 de Diciembre 2003

### **COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN - CVR**

Cargo Especialista en Presupuesto

Función Coordinar la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, según las normas del sector público y el Manual de Procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Participación en la formulación del Plan Operativo y Plan Estratégico de la Institución.

Elaborar la documentación técnica y normativa necesaria para la formulación del Presupuesto Institucional y de las unidades organizativas y asistir a estas últimas para su correcto cumplimiento.

Consolidar, revisar y evaluar la documentación presentada por las unidades organizativas relativa a sus requerimientos presupuestales.

Efectuar las acciones de seguimiento y evaluación del presupuesto aprobado, de cada fuente de financiamiento en concordancia con las disposiciones, normas vigentes y los convenios suscritos con cada entidad cooperante.

Participar en la elaboración de informes técnicos referidos a las unidades organizativas.

Desempeño de funciones asignadas por el Gerente de la CVR.

Fecha 12 de Febrero de 2002 al 31 de Agosto 2003

## **SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD**

Cargo	Especialista en Gestión Presupuestaria
Función	<p>Participación en los Procesos de Formulación, Programación, Evaluación y Control Presupuestal del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud –Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT-6155 y ATN/MH-6156, suscrito con BID.</p> <p>Seguimiento del Plan de Actividades del Programa Proveedores del Sector Privado del Sector Salud.</p> <p>Elaboración de Informes sobre Programación y Asignación de Calendarios de Compromisos del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud.</p> <p>Elaboración de Informes sobre propuestas de reprogramación y/o modificaciones presupuestarias que requieren los Componentes del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud.</p> <p>Coordinación permanente con la Oficina de Administración de la entidad.</p>
Fecha	03 de Febrero de 2000 a 12 de febrero de 2002

## **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Cargo	Especialista en Programación Presupuestaria
Función	<p>Responsable del Manejo de Software Presupuestario y la Programación Mensual y Trimestral de Gastos del Ministerio de la Presidencia.</p> <p>Preparación y Sustentación de las Solicitudes de Calendario de Compromisos ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público</p> <p>Preparación de Solicitudes de Ampliación de Calendario de Compromisos.</p> <p>Participación en la Formulación, Evaluación y Seguimiento del Proyecto Infraestructura Turística entre otros.</p> <p>Coordinación de la ejecución de gastos con la Oficina General de Administración.</p>
Fecha	02 de Febrero 1998 a 02 de Febrero de 2000

## **FONDO DE CONTRAVALOR PERU SUIZA**

Cargo	Asistente de Consultor
Función	Convalidar Indicadores de Evaluación de Impacto en los Ambitos (Nivel de Distrito) de los Proyectos Financiados por el Fondo-Aspecto Económico  Zonas de Trabajo Departamento de Ayacucho Provincia: Víctor Fajardo Distritos: Huancapi y Colca Departamento: Ancash Provincia: Carhuaz Distritos: Carhuaz y Amaschca Departamento de Junín Provincia: Huancayo Distrito: Pucará
Fecha	Noviembre 1997 – Enero 1998

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA**

Dirección	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.
Cargo	Especialista.
Función	Estudio de la Formación Bruta de Capital de los Sectores Pesca y Minería
Fecha	Mayo – Diciembre 1997

## **CENTRO PROCESO SOCIAL**

Cargo	Administradora
Función	Elaboración y Seguimiento del Plan Financiero Institucional  Elaboración del Presupuesto Institucional  Elaboración del Presupuesto de Proyectos  Identificación de Fuentes de Financiamiento  Elaboración de los Informes Financieros a las Agencias Cooperantes (OXFAM – Inglaterra) CHRISTIAN AID, HELP AGE, CANSAVE, HEIFER PROJECT)  Elaboración de Estados Financieros Institucional  Administración de Personal



Fecha	Agosto 1989 - Marzo 1996
Cargo	Asistente de Investigación
Función	Análisis de la Problemática del Sector Salud y Educación en Zonas Urbano Marginales.
Fecha	Abril - Diciembre 1996

### **INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION – INP**

Dirección	Dirección General de Planificación Económica – Sector Público.
Cargo	Planificador.
Función	Elaboración del Informe Anual a la Contraloría General de la República.  Principales Metas Físicas Logradas por el Sector Público – Años 1985 y 1986.  Elaboración de la Programación de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central 1988.  Elaboración de la Evaluación Mensual de Ingresos Tributario 1988.  Seguimiento de Normas Legales referente a aspectos tributarios 1988 – 1989.  Recopilación y Procesamiento de la data histórica de los Ingresos Corrientes.  Elaboración de la Evaluación de los Gastos de Gobierno Central al Tercer Trimestre de 1988.  Elaboración de la Programación de Gastos de Gobierno Central 1989.  Elaboración de Evaluación Mensual de los Gastos de Gobierno.  Seguimiento y Procesamiento de Normas Legales referente a Gastos, Financiamiento y Comportamiento del Sistema Tributario 1975 – 1987.
Fecha	Agosto 1986 – Julio 1989.

Lima, Enero de 2004

## **II.- INFORME DE INGENIERIA**

## **CONTENIDO**

<b>PRESENTACION</b>	<b>03</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>04</b>
<b>1. CUERPO DEL INFORME</b>	<b>05</b>
1.1. Antecedentes de la Seguridad Social	05
1.2. Marco Institucional de la SEPS	08
1.2.1. Aspecto Estratégico	08
1.2.2. Organización Administrativa	11
1.2.3. Política Institucional	15
1.3. Programación Presupuestaria Año 2000	19
1.3.1. Objetivos Institucionales	19
1.3.2. Líneas de Acción	19
1.3.3. Indicadores Presupuestarios	20
1.3.4. Estructura Funcional Programática	20
1.3.5. Montos de Presupuesto	22
1.4. Comportamiento de la Gestión Presupuestaria	25
1.4.1. Indicador de Desempeño	25
1.4.2. Indicador de Eficacia	26
1.4.3. Indicador de Eficiencia Presupuestaria	27
1.4.4. Indicador de Operación	27
1.5. Problemas y Correctivos	30
1.5.1. Problemas presentados	30
1.5.2. Medidas correctivas	32
1.6. Evaluación de los Ingresos	33
1.6.1. Presupuesto Modificado	33
1.6.2. Fuentes de Financiamiento	35
1.7. Evaluación de los Gastos	37
1.7.1. A nivel de Pliego	37
1.7.2. A nivel de Actividades y metas	44
1.8. Evaluación de las Metas	76
<b>2. CONCLUSIONES</b>	<b>84</b>
<b>ANEXOS: GLOSARIO DE TERMINOS</b>	<b>87</b>

## **PRESENTACION**

Este documento constituye el informe de experiencia profesional que la autora pone a consideración del jurado de la Universidad Nacional de Ingeniería, para optar el título de Ingeniero Economista y que ha sido elaborado en base a la información de fuente directa, dado que la persona que lo presenta ha formado parte del equipo que tuvo la responsabilidad de planear, ejecutar y evaluar la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud durante el año 2000.

En ese sentido, deseo dejar constancia que, si bien el trabajo desarrollado en la SEPS ha sido el resultado del conjunto de actividades que un equipo de profesionales ha llevado adelante y a quienes expreso mi sincero reconocimiento por haber contribuido grandemente en esta experiencia profesional, el presente informe final responde a un esfuerzo personal de sistematización cuyos alcances y análisis son de mi entera responsabilidad.

Para finalizar, también quiero expresar un especial reconocimiento a los docentes de la Facultad que hicieron posible mi formación profesional en el campo de la Ingeniería Económica y que me enseñaron a entender que el proceso de aprendizaje debe ser permanente si no queremos quedarnos a la zaga en esta era de la información y el conocimiento.

Lima, Enero de 2004

## INTRODUCCION

El informe contiene básicamente dos partes, la primera tiene que ver con los objetivos, la metodología utilizada, el cuerpo del informe, donde se presenta el marco institucional de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud, la programación presupuestal, la ejecución y su evaluación correspondiente; en tanto que la última parte está referida a las conclusiones que se derivan del trabajo.

El equipo de profesionales involucrado en las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal de la SEPS pertenece a la Oficina de Planeamiento, correspondiendo la ejecución financiera de gastos a la Oficina de Administración y Finanzas. Vale decir que esta oficina ha sido la principal fuente de información de las cifras y detalles del comportamiento financiero del año 2000 que se reseñan en el presente informe. Planteándose los siguientes objetivos:

- (a) Organizar y sistematizar la información financiera de la programación, ejecución y evaluación presupuestal del pliego Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud, perteneciente al año fiscal 2000.
- (b) Analizar la información disponible y elaborar el documento base que evidencie la experiencia profesional de la autora para posibilitar la obtención del título universitario de Ingeniero Economista.

Cabe precisar que, la evaluación presupuestaria de las entidades del sector público responden a la Directiva de Evaluación Presupuestaria que para cada año emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual se viene introduciendo mejoras en los procedimientos y lineamientos técnicos para el análisis, con la finalidad de que contribuya a una mejor evaluación de la Gestión Presupuestaria.

La metodología que se ha empleado para la realización del trabajo ha sido el acopio, análisis y consistencia de la Investigación Documentaria, tanto en su aspecto descriptivo como explicativo y analítico, utilizando para ello las herramientas lógico-matemáticas y la revisión permanente de la normatividad institucional en particular, y la legislación gubernamental en general, referidas ambas al manejo presupuestal.

## **1. CUERPO DEL INFORME**

La fuente principal de la información que a continuación se detalla es la página web de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud.

### **1.1. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERU**

Las dos primeras constituciones del siglo veinte hablan de Seguridad Social en salud en el Perú, al referirse a normas de seguridad en el trabajo industrial, para prevenir accidentes; así como al seguro de enfermedad e invalidez, con un sentido solidario.

Inspirado en estos principios, el primer paso fundamental fue la creación de los seguros sociales obligatorios de enfermedad y maternidad para el personal obrero, con salario estable, en 1936. Y el segundo paso lo constituye el seguro social obligatorio para los empleados, de los sectores público y privado, creado en 1948.

Durante años, estos seguros sociales obligatorios convivieron con diversas prestaciones concretas, con sus propias normas, financiamientos y servicios, para determinados gremios, como las cajas tradicionales, con sus ventajas e inconvenientes.

En 1973 se unifican en un mismo sistema algunas cajas y seguros, excluyendo a militares, diplomáticos y pescadores artesanales. Y en 1980 se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social, que da forma al sistema de seguridad social obligatorio en el Perú para la atención de la salud de los trabajadores.

La cobertura de la seguridad social en salud creció del 9% en 1960 al 19% en 1983. Desde su creación, el Instituto Peruano de Seguridad Social operaba en tres programas: de enfermedad y maternidad, de pensiones, y de riesgos profesionales.

El Estado, como empleador, y algunas empresas privadas, con lamentable frecuencia, omitían el pago de las aportaciones que les correspondía, causando un desequilibrio financiero al Instituto Peruano de Seguridad Social.

Simultáneamente, los trabajadores acudían a solicitar los servicios a los que tenían derecho, encontrando múltiples deficiencias, que se

originaban por la falta de dinero para adquirir equipos y medicinas y para pagar sueldos y salarios, a causa de los procesos inflacionarios, que se sumaban a las deudas de los empleadores morosos, incluyendo la del Estado.

Asimismo, las inversiones que había hecho el Instituto Peruano de Seguridad Social, no siempre bien elegidas, lejos de ser rentables, se diluyeron con la hiperinflación, provocando grandes déficit que llevaron, en definitiva, a la quiebra del sistema de pensiones.

En la década de los años noventa, una vez superada la crisis económica heredada, y pasados los primeros meses de gestión de emergencia, se mejora la administración del Instituto Peruano de Seguridad Social, y en consecuencia, la calidad de los servicios. Además, el Gobierno asume la responsabilidad de las pensiones, lastre que no podía arrastrar el Instituto Peruano de Seguridad Social

El Estado se convierte en fiel cumplidor del pago de las aportaciones, en su calidad de primer empleador del país, dándole al Instituto Peruano de Seguridad Social la fortaleza económica que necesitaba, lo que le permite implementar el Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada, el Programa de Cirugía Menor o Oftalmológica, el Equipo Médico de Intervención Rápida, los Policlínicos Móviles, la Clínica de Día, el Programa de Alta Precoz y el de Hospital de Campaña entre otros.

Como un elemento de la modernización, el Estado estudia otros sistemas previsionales de salud, establecidos en distintos países de la región, con el fin de conseguir una mayor eficiencia en la seguridad social peruana. Y, en 1999, el Instituto Peruano de Seguridad Social cambia su nombre por el de EsSalud.

### **Creación de las Entidades Prestadoras de Salud**

El 15 de mayo de 1997 se promulga la Ley N° 26790 "Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud"<sup>1</sup>, que crea un nuevo sistema de cobertura de salud para toda la población, conformado por

el régimen contributivo constituido por el Seguro Social de Salud, a cargo de EsSalud y complementado por las Entidades Prestadoras de Salud-EPS, y el Régimen Estatal no contributivo a cargo del Ministerio de Salud, que otorga prestaciones de salud colectiva y prestaciones de salud individual para la población de escasos recursos.

Asimismo, con este mismo dispositivo se crea la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud- SEPS con el objeto de autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de las EPS y cautelar el uso correcto de los fondos administrados por éstas.

EsSalud presta servicios al 37 % de la población trabajadora asegurada en esa entidad. La presencia de las EPS favorece la descongestión de los hospitales, policlínicos y otras instalaciones en las que se brinda los servicios de EsSalud y le permite concentrarse mejor en la atención descentralizada en todo el país y en las intervenciones médicas de alta complejidad.

La combinación de prestación de servicios de EsSalud y EPS permite el mejor aprovechamiento de la infraestructura existente en la seguridad social peruana, para beneficio de los que la prestan y los que la reciben, siguiendo la tendencia mundial de los sistemas previsionales de los países con mayor experiencia en seguridad social.

### **Diversificación de los Servicios de Seguridad Social en Salud**

La legislación vigente ha hecho una división de carácter epidemiológico sobre los posibles daños o enfermedades que pueden tener los asegurados, formando dos grupos:

- Enfermedades de Capa Simple, que son sencillas y frecuentes, y que pueden ser atendidas mediante consulta ambulatoria o cirugía de día.
- Enfermedades de Capa Compleja, que son complicadas e infrecuentes, y que requieren de mayor medicación, equipos, hospitalización o largo tiempo de tratamiento para su curación.

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de mayo de 1997.



EsSalud está preparado para atender cualquier caso, tanto de Capa Compleja o Simple, como ocurre con la mayor parte de los asegurados. Las EPS atienden a parte de la población trabajadora que requiere de atención en la Capa Simple y algunas enfermedades de la compleja, permitiendo así a EsSalud utilizar su capacidad instalada para cubrir mejor la Capa Compleja para todos los asegurados, sean o no afiliados a una EPS.

La Ley N° 26790, ha respetado la tasa de aportación, que es del 9% de las remuneraciones de los trabajadores dependientes.

Cuando los trabajadores de un Centro de trabajo optan por trasladar su derecho de ser atendido en la Capa Simple en una EPS, el 25% de la aportación de dicho Centro de trabajo se entrega directamente a la EPS elegida.

La EPS brinda un Plan de Salud, que además de la Capa Simple puede incluir parte de la compleja, y que financia mediante el 25% que recibe del empleador. De esta manera, el nuevo sistema despierta el interés de los trabajadores, porque una parte de ellos nunca hace uso de los servicios de EsSalud, especialmente cuando la empresa paga, además de las aportaciones de seguridad social, seguros privados de salud costosos.

Un trabajador sano implica menor pérdida de días laborables y un trabajador que se sabe cubierto, junto con su familia, para casos de riesgos de salud, se siente bien y genera mayor productividad.

## **1.2. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1.2.1. Aspecto Estratégico**

La Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (EPS) es un Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, que tiene como finalidad el autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de las Entidades Prestadoras de Salud, cautelando el uso correcto de los fondos por éstas

administrados y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias correspondientes, en resguardo de los derechos de los asegurados.

### **Misión**

Velar por la máxima satisfacción de los asegurados, autorizando, regulando y supervisando a las entidades del sistema, para que operen con óptimos estándares de calidad y solvencia; en el marco de las normas y principios de la Seguridad Social en Salud.

### **Visión**

Ser la Institución que, basada en los valores corporativos y competencias técnicas de su personal, garantiza a la comunidad la máxima confiabilidad de los servicios privados de Seguridad Social en Salud.

Nuestro éxito se medirá por el grado de desarrollo y la fortaleza del Régimen Complementario de Seguridad Social en Salud y en la calidad de los servicios que reciben los afiliados.

### **Objetivos<sup>2</sup>**

1. Satisfacer y retener a los asegurados promoviendo la eficiencia y eficacia de los servicios de las EPS.
2. Ampliar el Universo de asegurados al régimen contributivo de seguridad social en Salud
3. Fortalecer institucionalmente a la SEPS en sus competencias legales, capacidades técnicas y organización.
4. Garantizar la disponibilidad y el uso adecuado de los recursos de la SEPS.
5. Lograr el posicionamiento técnico de la SEPS como autoridad del sistema complementario de seguridad social en salud.

---

<sup>2</sup> Del Plan Operativo Institucional, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 074-99 SEPS el 28 de diciembre de 1999.

## **Funciones**

1. Autorizar la organización y el funcionamiento de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) así como las modalidades y procedimientos de contratación con los afiliados y los empleadores.
2. Autorizar la ampliación del ámbito geográfico de operación de las EPS, o de su capacidad próxima de afiliación.
3. Regular el funcionamiento y las actividades de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), incluyendo las modalidades y procedimientos de contratación con los afiliados, así como la información que dichas entidades deben proporcionar a los afiliados, a las entidades empleadoras ó al público en general.
4. Regular los requisitos de solvencia e infraestructura, necesarios para constituir Entidades Prestadoras de Salud (EPS), así como la formulación y presentación de información financiera, basándose para ello en estudios contables, económicos, financieros, actuariales y técnico - médico.
5. Supervisar el funcionamiento y las actividades de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) para controlar su adecuación a la legalidad y a los Proveedores de Salud vinculadas con una Entidad Prestadora de Salud (EPS).
6. Supervisar la formulación y presentación de la información financiera, elevada a la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS), y que los Planes de Salud ofrecidos por las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

## **1.2.2. Organización Administrativa**

### **Alta Dirección**

#### **a) Consejo Directivo**

Máximo órgano de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS). Responsable de establecer las políticas y normas que regirán su actividad. Según su Estatuto<sup>3</sup>, está conformado por cinco miembros nombrados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Salud, de la siguiente manera:

- Tres miembros a propuesta del Ministro de Salud, uno de los cuales es designado como Superintendente.
- Uno propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas;
- Uno propuesto por el Ministro de Trabajo y Promoción Social.

#### **b) Superintendencia**

Preside el Consejo Directivo y es el titular del Pliego. Representa a la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud ante las autoridades públicas o privadas y las instituciones nacionales o del extranjero.

#### **c) Intendencia General**

Responsable de la dirección, supervisión y evaluación de las actividades técnicas, administrativas, económicas y financieras de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud.

### **Órganos de Línea**

#### **a) Intendencia de Regulación y Desarrollo**

Estudia y propone las normas que regulan la constitución, funcionamiento, registro y supervisión de las Entidades

---

<sup>3</sup> El Estatuto de la SEPS se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 006-97-SA publicado el 29 de junio de 1997.

Prestadoras de Salud (EPS) y las Entidades que prestan Servicios de Salud Prepagados.

Propone la reglamentación de las actividades de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), incluyendo las modalidades y procedimientos de contratación con los afiliados y las Entidades Empleadoras. Así mismo desarrolla los estudios de base, evalúa permanentemente al sistema y propone transformaciones que permitan superar sus principales limitaciones.

**b) Intendencia de Supervisión, Autorización y Registro**

Planea, conduce y coordina las actividades de supervisión y fiscalización del desempeño de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), de las Entidades que prestan Servicios de Salud Prepagados y otros Regímenes Especiales, de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud y dispositivos legales vigentes.

**Órganos de Asesoría**

**a) Oficina de Planeamiento**

Conduce los procesos de planeamiento, presupuesto, desarrollo organizacional y cooperación técnica internacional.

**b) Oficina de Asuntos Jurídicos**

Asesora a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud en asuntos de carácter jurídico - legal.

**Órganos de Apoyo**

**a) Oficina de Sistemas de Información**

Planea, desarrolla y administra el sistema de información institucional así como de los recursos tecnológicos con que cuenta la misma.

#### **b) Oficina de Administración y Finanzas**

Planifica, dirige y coordina las actividades de recursos humanos, finanzas, contabilidad, tesorería logística y servicios auxiliares de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud. Además, desarrolla labores de bienestar social y actividades que coadyuven al mejoramiento de las relaciones laborales.

#### **c) Oficina de Comunicaciones**

Proyecta la imagen institucional de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud. Además, facilita la comunicación con las entidades integrantes del sistema, los afiliados y público en general.

#### **d) Centro de Conciliación y Arbitraje de la SEPS**

Es un cuerpo colegiado autónomo de la SEPS, constituido por dos secciones; el Centro Conciliación y el Centro de Arbitraje.

### **Órgano de Control**

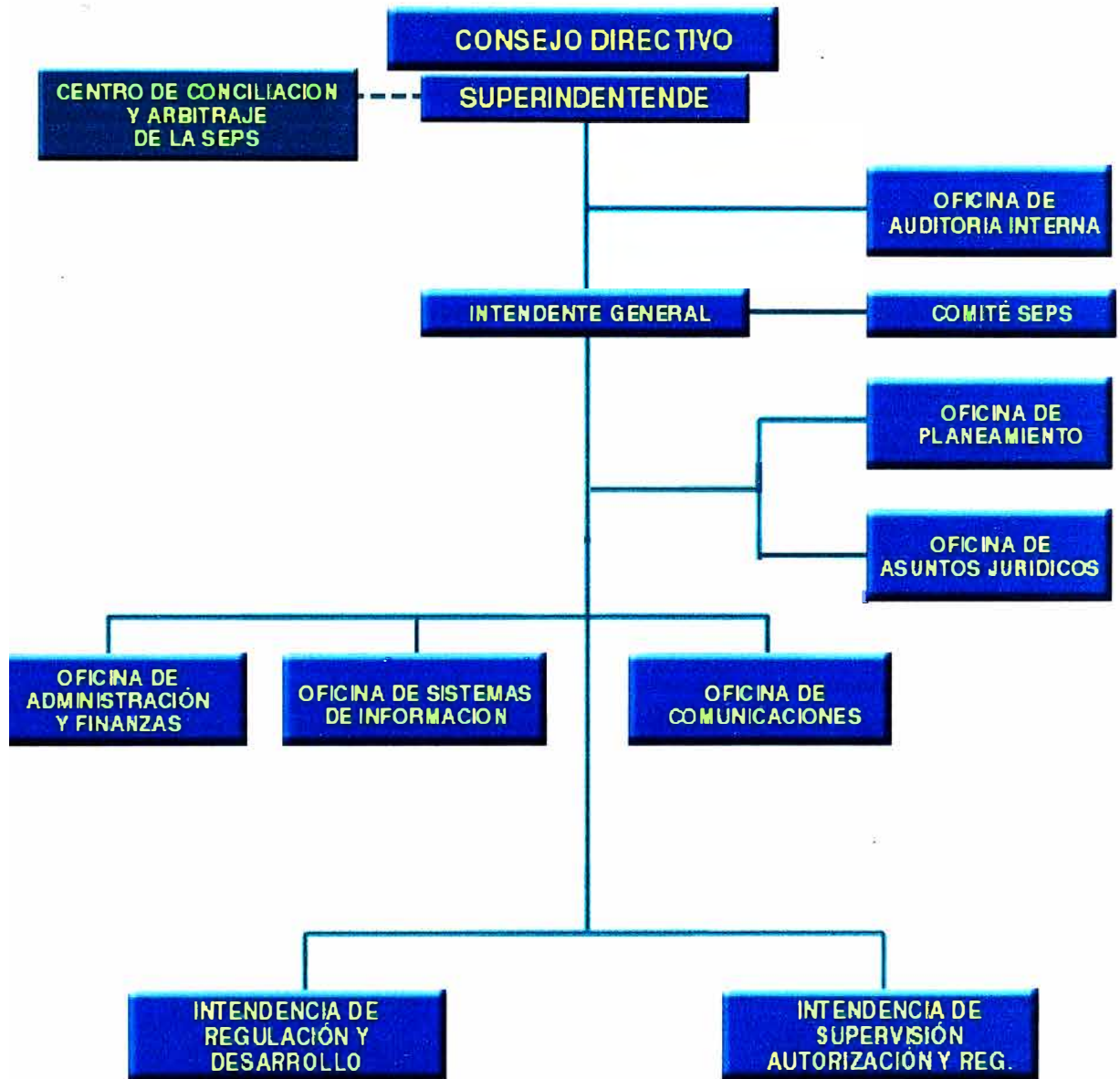
#### **a) Oficina de Auditoría Interna**

Programa, conduce y evalúa las actividades de control posterior, en el ámbito de la Superintendencia, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control y la política establecida por la Alta Dirección de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud.

### **Organigrama**

Aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 029-2001-SEPS/CD publicada el 19/04/2001 (ver página siguiente).

# ORGANIGRAMA



### **1.2.3. Política Institucional**

#### **En el Ámbito Interno**

- La política laboral de la SEPS se basa en la promoción de la dignidad y realización del ser humano, mediante el desarrollo de sus potencialidades y propiciando el cultivo de valores éticos, multihabilidades, y su capacidad de trabajo en equipo, de adaptación al cambio y de espíritu de servicio.
- La SEPS anima una cultura organizacional, donde cada colaborador se convierta en un promotor de la imagen de la institución, mostrando con su comportamiento profesional y personal, el liderazgo técnico, normativo y ético que se aspira alcanzar.
- La SEPS promueve, en todos los niveles de la institución, la práctica de los valores de honestidad, transparencia y austeridad permanente, en correspondencia con los principios de la Seguridad Social en Salud y del respeto irrestricto a los derechos de los asegurados.
- Las actividades de la SEPS se desarrollan sobre la base de un Plan Estratégico que promueve una gestión basada en objetivos y metas mensurables; manteniendo la flexibilidad necesaria para adecuarse a los cambios.
- El Sistema de Información de la SEPS, está orientado a la transformación de la información en conocimiento especializado y útil a todos los actores del Sistema Complementario del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud; en beneficio de un eficaz gerenciamiento del riesgo de salud y, a la eliminación de actividades manuales, para disponer de mayor tiempo para el análisis de la información.
- La SEPS promueve la búsqueda permanente de recursos, que propendan a su autofinanciamiento; así como el



establecimiento de un sistema de control interno que optimice la administración de los mismos, y su adherencia a los planes de acción previstos.

- La SEPS fomenta la austeridad y racionalidad en el gasto, optando en todo momento por el criterio de costo/ beneficio para la priorización del mismo.

### **En el Ámbito Externo**

- La SEPS regula y supervisa el Sistema Complementario del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, con el fin de garantizar los derechos de los asegurados y otros agentes del Sistema, dejando margen a la libre iniciativa privada, en la medida que sea compatible con los principios de la Seguridad Social en Salud.
- La política de supervisión de la SEPS, fomenta el desarrollo de procesos orientados a la mejora permanente de la calidad del servicio; en beneficio de la salud de la población asegurada, poniendo énfasis en las acciones preventivas antes que sancionadoras.
- La SEPS promueve la solución rápida y pacífica de las discrepancias entre los actores del Sistema, por medio del Centro de Conciliación y Arbitraje, ente especializado en la atención de las controversias en el Sistema Complementario del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud.
- La SEPS proporciona acceso a la información de manera transparente, confiable y oportuna, con la finalidad de propiciar el conocimiento del Sistema de Entidades Prestadoras de Salud y el control ciudadano sobre la gestión institucional.

- La SEPS promueve entre los actores del Sistema un diálogo permanente orientado a la concertación de propuestas normativas.
- La SEPS propicia el conocimiento especializado de la Seguridad Social en Salud; mediante la difusión de los resultados de la supervisión, estudios de investigación e información que genera el Sistema, a través de campañas de difusión, realización de seminarios, talleres, charlas, edición de publicaciones periódicas y de su página web, y otros medios.

### **Convenios Institucionales**

Para el mejor funcionamiento del Sistema de Entidades Prestadoras de Salud, de la SEPS y del Centro de Conciliación y Arbitraje (CECONAR) se firmaron una serie de convenios con instituciones de prestigio.

La Superintendencia ha firmado Convenios de Cooperación Interinstitucional con las siguientes organizaciones:

#### **a) Escuela de Salud Pública del Perú (ENSAP)**

Por el presente convenio se busca prevenir, proteger y promover la salud de la población peruana, mediante acciones de información, difusión y educación a través de los medios de comunicación que, en el caso de la SEPS, están referidas a las campañas de información y difusión del sistema, que realiza en el marco del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud, así como la información y difusión de sus eventos de promoción del Sistema, entre los que se incluye específicamente los que corresponden al CECONAR; y, en el caso de la ENSAP, a todas sus acciones informativas de sus programas educativos referidos al Sector Salud.

**b) Centro Euro RSCG S.A.**

Plasma la cooperación financiera de las EPS a fin de participar conjuntamente en el monto de contrapartida necesario para la inversión en los medios de comunicación considerados en la Campaña de Difusión, con lo cual se busca educar a los beneficiarios potenciales acerca de la Reforma de la Seguridad Social en Salud, informándoles entre otras, acerca de las ventajas de contar con un seguro de salud, el beneficio de pertenecer a una EPS y el rol de la SEPS en dicho contexto.

**c) Comisión Nacional de Arbitraje Médico de México (CONAMED)**

Busca establecer las bases y mecanismos de cooperación entre el CONAMED y el CECONAR, para el desarrollo de actividades que mejoren la atención de quejas presentadas por los usuarios a los servicios médicos.

El convenio fue firmado el 12.Set.2000, y tiene una vigencia de tres años.

**d) Defensoría del Pueblo**

Mediante el cual se busca: Realizar intercambio de información y experiencia, Promoción conjunta de medios alternativos de resolución de conflictos, Asesoramiento en los procedimientos de atención de quejas y protección de derechos de los usuarios, Realización de estudios e investigaciones en relación de los derechos de usuarios y Organización de eventos y talleres de capacitación.

El convenio tiene vigencia de un año y se encuentra vigente desde el primero de diciembre de 1999.

**e) Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"**

La finalidad del Convenio Marco es la realización de programas y actividades de información, divulgación y/o orientación que propicien una más activa participación de los

sectores público y privado en la atención a la problemática de la salud, así como a una mejora continua de los servicios que brinda.

El convenio tiene vigencia indefinida y se encuentra vigente desde el 20 de noviembre de 1998.

### **1.3. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2000**

#### **1.3.1. Objetivos Institucionales**

La gestión de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS en el año 2000, tuvo como propósito la consecución de los siguientes objetivos generales, que en orden de prioridad tenemos:

- a) Consolidar y desarrollar el sistema de EPS mediante el fortalecimiento del entorno funcional y el incremento de la afiliación.
- b) Promover la equidad, eficiencia y calidad en la atención de las necesidades de la Salud de la población afiliada a las EPS.
- c) Cautelar la protección de los derechos de los agentes participantes en el sistema de seguridad social en salud en el ámbito de su competencia.

#### **1.3.2. Líneas de Acción**

- a) Actualización y complementación de la normativa sobre el Sistema de EPS.
- b) Regulación Técnico – Normativa de los Servicios
- c) Desarrollo y difusión de conocimiento especializado
- d) Supervisión de los Servicios
- e) Difusión del Sistema a los Usuarios
- f) Perfeccionamiento de la Conciliación y el Arbitraje en Seguridad Social en Salud.
- g) Reconocimiento del rol regulador de la SEPS

- h) Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- i) Formulación y aplicación de un Programa de Capacitación

### **1.3.3. Indicadores Presupuestarios**

La Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional para el año 2000, contó con un solo Programa Presupuestal "Programa 063 Salud Colectiva", al cual se aplicó los siguientes indicadores presupuestarios:

#### **a) Indicador de Desempeño**

Este indicador mide la gestión institucional y la evolución del Sistema de EPS, desde las siguientes consideraciones:

- Normatividad.
- Elaboración de estudios de base
- Convenios institucionales
- Difusión del Sistema
- Crecimiento de afiliados
- Planes de salud
- Visitas y auditorías (supervisión en Lima y provincias)

#### **b) Indicador de Eficacia**

Identifica el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas efectuadas por el Pliego respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA), al presupuesto institucional modificado (PIM) y los calendarios de compromisos (CC).

#### **c) Indicador de Eficiencia**

Este indicador mide los costos unitarios, en relación a la cantidad y las unidades de medida de las metas presupuestarias.

### **1.3.4. Estructura Funcional Programática**

La Estructura Funcional Programática aprobada en función a los Objetivos Institucionales, estuvo conformada por 5 Actividades y 23 Metas Presupuestarias.

Cabe precisar que la Actividad 1.00611 “Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud”, financia las actividades del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud, de acuerdo a un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- con fecha 28 de diciembre de 1998<sup>4</sup>.

<b>Pliego</b>	<b>134</b>	<b>Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud</b>
<b>Función</b>	<b>14</b>	<b>Salud y Saneamiento</b>
<b>Programa</b>	<b>063</b>	<b>Salud Colectiva</b>
<b>Sub-Programa</b>	<b>0185</b>	<b>Regulación, Supervisión y Fiscalización de los Servicios Públicos</b>
<b>Actividad</b>	<b>1.00110</b>	<b>Conducción y Orientación Superior</b>
Meta	00009	Acción y Control
Meta	00365	Conducción del Sistema
Meta	00363	Conducción de Roles y Misiones Asignadas
Meta	00857	Dirección Técnica, Supervisión y Administración
Meta	00177	Asesoramiento en Asuntos Jurídicos
<b>Actividad</b>	<b>1.00267</b>	<b>Gestión Administrativa</b>
Meta	00638	Desarrollo y Gestión de Tecnologías de Información
Meta	00761	Elaboración y Difusión de Información
Meta	01162	Gerenciar los Rec. Mater. Humanos y Financieros
Meta	01341	Mantenimiento y Conservación de inmueble
<b>Actividad</b>	<b>1.00518</b>	<b>Normalización. Control y Supervisión de las Entidades Prestadoras de Salud</b>
Meta	01363	Regulación y Registro
Meta	01440	Supervisión a las Entidades Prestadoras de Salud
<b>Actividad</b>	<b>1.00611</b>	<b>Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud</b>
Componente	3.0243	Capacitación De Recursos Humanos
Meta	00312	Capacitación y Asistencia Técnica
Meta	00715	Elaboración de Documentos
Meta	00598	Desarrollo de Eventos
Componente	3.0530	Difusión y Promoción
Meta	01291	Promoción y Difusión
Componente	3.0534	Dirección
Meta	00081	Adquisición de Equipos

<sup>4</sup> Fue ratificado mediante el Decreto Supremo N° 004-99-R.E. del 20 de enero de 1999.

Meta	00558	Coordinación y Asesoramiento
Componente:	3.0689	Fortalecimiento Institucional
Meta	00017	Acciones de Planeamiento
Meta	00063	Acciones de Racionalización
Componente:	3.1280	Sistemas de Información
Meta	00081	Adquisición de Equipos
Meta	00625	Desarrollo de Sistemas
Meta	00715	Elaboración de Documentos
<b>Actividad</b>	<b>1.00612</b>	<b>Conciliación y Arbitraje</b>
Meta	01436	Solución de Controversias

FUENTE: Oficina de Planeamiento

### 1.3.5. Montos de Presupuesto

A continuación se define previamente la clasificación de las Fuentes de Financiamiento y los Gastos Públicos considerados en el presente trabajo:

#### Fuentes de Financiamiento

- (00) Recursos Ordinarios:** Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación.
- (09) Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por la entidades públicas y administradas directamente por éstas.
- (13) Donaciones y Transferencias:** Comprende los recursos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos u organismos internacionales.

## Gastos Públicos

### 1 CATEGORÍA DE GASTO

- (5) **Gastos Corrientes:** Son todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- (6) **Gastos de Capital:** Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.

### 2 GRUPO DE GASTO

- (1) **Personal y Obligaciones Sociales:** Gastos para el pago del personal activo del Sector Público con vínculo laboral, por el ejercicio efectivo del cargo, oficio o función de confianza. Asimismo corresponde las obligaciones del empleador.
  - (3) **Bienes y Servicios:** Gastos para la adquisición de bienes, pago de viáticos y asignaciones por comisión de servicio o cambio de colocación; así como pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales sin vinculo laboral, con el estado, o personas jurídicas.
  - (4) **Otros Gastos Corrientes:** Gastos corrientes que no necesariamente implican la contraprestación de bienes y servicios.
  - (7) **Otros Gastos de Capital:** Gastos de capital no clasificados como “Inversiones” o “Inversiones Financieras”. Incluye los gastos por la adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente, así como los gastos de capital sin contraprestación.
- Los montos de presupuesto correspondiente al año 2000 son:



### a) Por objeto del gasto

CONCEPTO	MONTO S/.	%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14 970 037</b>	<b>86.8</b>
1 Personal y Oblig. Sociales	5 620 320	32.6
3 Bienes y Servicios	9 302 332	54.0
4 Otros Gastos Corrientes	47 385	0.2
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 269 487</b>	<b>13.2</b>
7 Otros Gastos de Capital	2 269 487	13.2
<b>TOTAL (*)</b>	<b>17 239 524</b>	<b>100.0</b>

(\*) Del total, corresponde S/. 9 405 156 al Prog. de Proveedores privados del Sector Salud.

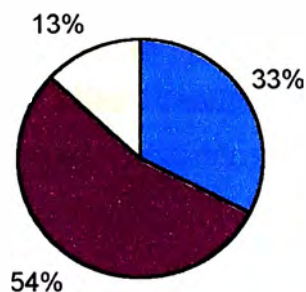
FUENTE: Oficina de Planeamiento

### b) Por fuentes de financiamiento

FUENTES	MONTO S/.	%
ursos Ordinarios	10 852 000	63.0
c. Directamente Recaudados	187 059	1.0
naciones y Transferencias	6 200 465	36.0
<b>TOTAL</b>	<b>17 239 524</b>	<b>100.0</b>

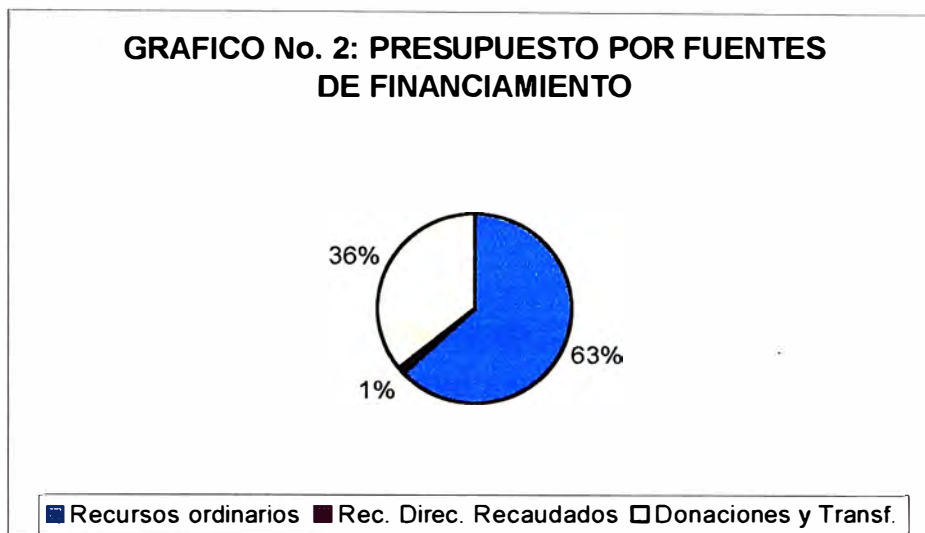
FUENTE: Oficina de Planeamiento

**GRAFICO No. 1: PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO**



■ Personal ■ Bienes y Servicios □ Gastos de capital

FUENTE: Oficina de Planeamiento



FUENTE: Oficina de Planeamiento

## 1.4. COMPORTAMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA

### 1.4.1. Indicador de Desempeño

El Indicador de Desempeño fue de **0.78**, resultado de un nivel de ejecución presupuestaria (S/. 10 491 054) de 82% respecto al Calendario de Compromisos ( S/.12 790 0910), un nivel de cumplimiento de las Metas Presupuestarias de 95% y una participación del Programa en el logro de los objetivos institucionales de 100%, de acuerdo a la metodología de evaluación.

A través del mencionado Programa se buscó contribuir al logro de los objetivos mediante el desarrollo de las acciones correspondientes a cada Meta Presupuestaria y que se detalla en el punto correspondiente, habiéndose alcanzado, entre otros logros, los relacionados a:

#### 1) La Gestión Institucional

- Aprobación de la normativa que regula el Sistema de EPS .
- Elaboración de Estudios de Base para el desarrollo adecuado del nuevo Sistema de la Seguridad Social.

- Continuación del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con el BID, para el desarrollo del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud.
- Difusión del Sistema de modernización de la Seguridad Social.

## 2) Evolución del Sistema de EPS

- En el Sistema de EPS, se han registrado Afiliados Regulares, Potestativos, así como de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo: Afiliados regulares un total acumulado de 239,059, afiliados Potestativos un acumulado de 617 y afiliados al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo durante el presente año 85,229.
- Asimismo se han registrado en la SEPS un total de 453 Planes de Salud.
- Se han registrado 127 Empresas y Entidades Vinculadas a las EPS, en el Registro de Empresas y Entidades Vinculadas a los Planes de Salud.
- Se han realizado 78 Visitas en Lima y Provincias, con la finalidad de realizar Auditorías Médicas, Supervisión de Infraestructura y Análisis de la Opinión de los Usuarios en relación al servicio obtenido, 09 Visitas de Supervisión Económica – Financiera.

### 1.4.2. INDICADOR DE EFICACIA

**La ejecución del Presupuesto de Ingresos** del año 2000 ascendió a **S/. 2 831 555** con un indicador de eficacia de **0.72** respecto al PIA (S/. 3 908 197) y **0.44** respecto al PIM (S/. 6 387 527).

A nivel de fuente de financiamiento se observó los siguientes valores:

- **1.20** respecto al PIM (S/. 187 059) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- **0.67** respecto al PIA (S/. 2 606 912) y 0.42 respecto al PIM, en la fuente Donaciones y Transferencias.

**La ejecución presupuestaria de Gastos** del período evaluado, por toda fuente de financiamiento ascendió a S/. 10 491 054, mostrando los siguientes Indicadores de Eficacia del Gasto:

- **0.71** respecto al PIA (S/.14 760 197).
- **0.61** respecto al PIM (S/. 17 239 524), el cual incluye recursos de la donación del BID por la suma de S/. 6 200 465.
- **0.82** respecto al Calendario de Compromisos autorizado (S/. 12 790 910).

#### **1.4.3. INDICADOR DE EFICIENCIA PRESUPUESTARIA**

En el 2000 el **Indicador de Eficiencia** de las Actividades que conforman el Programa 063 Salud Colectiva, mostró costos unitarios diferentes en el PIA, en el PIM y en la ejecución, resultado en algunos casos, de reprogramaciones de las acciones a ejecutarse en las Actividades que integraron el Presupuesto Institucional lo cual implicó cambios en la cantidad y unidades de medida de las Metas Presupuestarias.

#### **1.4.4. INDICADORES DE OPERACIÓN**

- a) El resultado del Indicador de Operación- Personal y Obligaciones Sociales fue de S/. 93.758. Este nivel de gasto representa el costo unitario de 44 trabajadores que

al mes de diciembre de 2000 prestaban servicio. El concepto de gasto corresponde al pago de la planilla de remuneraciones, consignado en la Específica de Gasto Retribuciones y Complementos Contrato a Plazo Indeterminado, cuya ejecución ascendió a la suma de S/. 4 125 347.

De acuerdo a la metodología no considera Gastos Variables y Ocasionales, tales como pago por Compensación de Tiempo de Servicios, Bonificaciones por Escolaridad, y aguinaldos de julio y diciembre.

**b)** El indicador de Operación –Bienes y Servicios, en el Grupo Genérico de Gasto Bienes y Servicios considera los indicadores de algunas Específicas del Gasto siguientes:

- Servicios No Personales, cuya ejecución ascendió a S/.771 171, derivando en un indicador de 0.19 respecto al gasto en planilla de remuneraciones, sin incluir gastos variables y ocasionales.
- Servicios de Consultoría, tuvo una ejecución de S/. 1 271 235 con un indicador de administración de 0.31 respecto al gasto en planilla de remuneraciones, sin incluir gastos variables y ocasionales.
- Combustibles y Lubricantes, mostró una ejecución de S/. 26 817, resultando un indicador de 8 939, que representa el costo unitario al año de cada vehículo de la SEPS (03).
- Alimentos de personas, tuvo una ejecución de S/. 15 865 y un indicador de administración de 360, respecto al N° de trabajadores que laboraron a diciembre de 2000 (44).

- Tarifas de Servicios, tuvo una ejecución de S/. 203 731 y un indicador de administración de 4 630. Este representa el costo del consumo por trabajador.
- Indicador de Administración de Bienes y Servicios respecto al N° de trabajadores al mes de diciembre (44) fue de S/. 116 523. Este muestra el costo de cada puesto de trabajo, en relación al gasto anual en Bienes y servicios.

**c) Indicador de Administración: Ingresos (RDR)**

La crecimiento real de la captación de ingresos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente del año 2000 respecto al año 1999, es de - 17.64, esto significa que en el año 2000 habría habido una menor captación, resultado de la aplicación de un factor mayor que incluía la inflación.

Un detalle del comportamiento de los ingresos del año 2000 se observa en la parte II Evaluación de Ingresos.

**d) Otros Indicadores**

En la Directiva de Evaluación Presupuestaria 2000, aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se consignó en otros indicadores, que la SEPS consideraría en la evaluación, un indicador referente a una de las actividades que realiza el Centro de Conciliación y Arbitraje de la SEPS.

Dicho indicador es número de expedientes de Solución de Controversias Atendido respecto a los Expedientes presentados. Al respecto, el indicador es de 0.45, el cual refleja que de 11 expedientes presentados se atendieron 5. Los casos presentados se refieren, entre otros a incumplimiento del plan de salud, negligencia médica en atención en salud, y conciliación por pensión de enfermedad profesional.

## **1.5. PROBLEMAS Y CORRECTIVOS**

### **1.5.1. Problemas presentados**

Los factores que incidieron en los resultados de la gestión presupuestaria en el año 2000 se detallan a continuación.

#### **a) Desfase y anulación de actividades programadas**

La redefinición y priorización de las actividades al interior de cada componente de la Actividad Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud, que se produjo en el primer trimestre, se tradujo en un nuevo Plan de Gasto para los años 2000-2001.

Las actividades inicialmente programadas se desfasaron, agruparon o eliminaron de acuerdo a las prioridades establecidas. Esta situación nuevamente se presentó en el II semestre.

Esto incidió en los indicadores de eficacia del gasto y de las Metas Presupuestarias respecto al PIA, PIM y el indicador de desempeño.

#### **b) Riesgo de devolución de recursos al BID**

Se establecieron coordinaciones con dicho organismo a fin de evitar el retorno de los recursos ya que existían compromisos contractuales que atender, motivando además que otros quedaran pendientes hasta la definición de un mecanismo de devolución de los recursos existentes a cargo de la SEPS. Esto incidió en el indicador de eficacia del gasto.

#### **c) Limitada asignación trimestral**

Principalmente del III y IV Trimestre, debido a la aplicación del Decreto de Urgencia N° 058-2000, que implicó una revisión y priorización de las actividades inicialmente previstas en el Plan Operativo. Se dieron prioridad a las actividades del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud y a los gastos imprescindibles para la

operatividad de la SEPS, eliminándose y/o desfasándose muchas actividades para el año 2001. Esto incidió en los indicadores de eficacia del gasto respecto a la eficiencia, desempeño y cumplimiento de Metas Presupuestarias.

**d) Reprogramación continua del Calendario de Compromisos**

Que implicó solicitud de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas por mas de una vez para una misma actividad, que una vez aprobado y no ser utilizado en su oportunidad incidió en la disminución del índice de eficacia del gasto respecto al Calendario de Compromisos. Este problema se presentó principalmente en la Actividad de Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud.

**e) Demanda de gastos imprevistos**

Que modificaron las prioridades establecidas y conllevaron a la reprogramación de las actividades del Plan Operativo y del Gasto del Presupuesto Institucional, que muchas veces implica cambios en la mensualización y en el presupuesto aprobado. Problema presentado en las actividades Conducción y Orientación Superior, Gestión Administrativa y Normalización, Control y Supervisión de Entidades Prestadoras de Salud.

**f) Poca coordinación de las Unidades Orgánicas con la Oficina de Administración**

Se presentaron dificultades en la ejecución presupuestaria, porque los recursos asignados en el mes no se comprometían en su totalidad y tampoco en forma oportuna. Las Unidades Orgánicas deben tomar en cuenta los tiempos de los procesos de adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo a la modalidad de adquisición.

**g) Indefinición de las unidades de medida en el Plan Operativo**

Algunas acciones que se detallan en el Plan Operativo Institucional no tenían definidas sus unidades de medida, lo



cual dificulta la evaluación de la metas presupuestarias y distorsiona los resultados de los indicadores. Así mismo se presentaron costos unitarios diferenciados en algunas Metas, lo cual incide en el indicador de eficiencia.

### **1.5.2. Medidas Correctivas**

Para la mejora de la Gestión Presupuestaria, se propuso la adopción de las siguientes medidas correctivas:

- a) Solicitar el Calendario de Compromisos, una vez que se culmine satisfactoriamente con el proceso de selección de adquisición de Bienes y /o servicios. Esto incluye que se realice en su oportunidad las acciones correspondientes para que el BID, revise la documentación referente a los procesos y otorgue la No Objeción en el menor tiempo posible.
- b) Permanencia de las prioridades establecidas de acuerdo a los objetivos institucionales y la programación de actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional.
- c) Utilización del 100% de los recursos aprobados en los Calendarios de Compromisos mensuales de cada fuente de financiamiento. Una vez aprobado debe ser ejecutado en su totalidad para los fines que se solicitaron. Dejar de lado la idea de que en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias se pueden solicitar los recursos sin límite alguno para luego no ejecutarse.
- d) Los recursos asignados mensualmente en el Calendario de Compromisos deben ser utilizados para los fines previstos; evitando de que en el proceso de ejecución mensual se dejen de utilizar los recursos y/o se destine recursos para otros gastos.
- e) Participación oportuna de las Unidades Orgánicas - en lo que corresponda - en los procesos de adquisición de Bienes y Servicios, en la medida que hay trámites

administrativos y aspectos técnicos que demandan tiempo y que necesariamente se dan antes de comprometer los recursos asignados en el mes.

- f) Mantener abierto un listado de Firms Consultoras, para la ejecución de actividades pendientes del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud y para otras actividades de la institución. Los proveedores de ese listado, así como otros proveedores podrían presentar sus propuestas técnicas y económicas, lo cual agilizaría el proceso de selección.
- g) Previo a la convocatoria de un proceso de selección se debe realizar un estudio de las posibilidades que brinda el mercado para el desarrollo de las actividades especializadas, contar con información para la descripción y especificaciones de los bienes, servicios y obras, actualizar el valor referencial y determinar el proceso de selección. Esto facilitaría principalmente el desarrollo de las actividades especializadas del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud.
- h) Todas las acciones que las Unidades Orgánicas consideran en la fase de la programación y ejecución del Plan Operativo, deben tener una unidad de medida y cantidad, evitando consignar "sin medida" (s/m) y sin cantidad, lo cual dificulta una evaluación precisa del Indicador de Eficacia y de Eficiencia.

## **1.6. EVALUACION DE INGRESOS**

### **1.6.1. Presupuesto Modificado**

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PIM)<sup>5</sup> para el año 2000 asciende a S/. 6 387 524 del cual corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

---

<sup>5</sup> El Presupuesto de Ingresos de un Pliego está referido sólo a los recursos captados u obtenidos por la entidad de otras fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, ya que éste último corresponde al pliego Ministerio de Economía y Finanzas.

SI. 187 059 y a la de Donaciones y Transferencias SI. 6 200 465.

Dicho presupuesto ha sido aprobado y modificado mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución de Superintendencia N° 076-2000-SEPS (28-12-1999), con la cual se aprueba, en el Presupuesto Institucional de Apertura, entre otros, los ingresos en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de **SI. 3 908 197**.
- Resolución de Superintendencia N° 027-2000-SEPS/CD (04-05-2000) la cual incorporó la suma de **SI. 874,249**, correspondiendo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados **SI. 78 054** y, a Donaciones y Transferencias **SI. 796 195**; provenientes principalmente de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 1999.
- Resolución de Superintendencia N° 034-2000-SEPS/CD (12-06-2000), que incorporó en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias la suma de **SI. 1 496 073**, en previsión de nuevos desembolsos provenientes de la Cooperación Técnica No Reembolsable entre la República del Perú y el BID para el desarrollo de las actividades de algunos de los Componentes del Programa de Proveedores.
- Resolución de Superintendencia N° 044-2000-SEPS/CD (04-08-2000) mediante la cual se incorporó al Presupuesto Institucional **SI. 66 894**, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Resolución de Superintendencia N° 062-2000-SEPS/CD (05-10-2000) mediante la cual incorporó al Presupuesto Institucional **SI. 42 111**, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Al finalizar el ejercicio fiscal, ingresaron recursos por la suma de **SI. 2 831 555**, mostrando un **indicador de eficacia de**

**0.72 y 0.44**, respecto al PIA y al PIM respectivamente, como resultado del siguiente comportamiento de los ingresos según Fuentes de Financiamiento:

## **1.6.2. Fuente de Financiamiento**

### **a) Recursos Directamente Recaudados**

La captación ascendió a S/. 224 643 mostrando un indicador de eficacia de 1.20 respecto al PIM, resultado de una mayor captación respecto al presupuesto aprobado en las Genéricas del Ingreso: Multas, Sanciones y Otros y; Otros Ingresos Corrientes.

Según la Genérica del Ingreso el comportamiento fue el siguiente:

- En **Multas y Sanciones y Otros**, la captación ascendió a S/. 98 929,obteniéndose como resultado un Indicador de Eficacia de 1.46 respecto al PIM, resultado de un mayor ingreso al previsto en el PIM, por concepto de multas a las EPS.
- Por **Prestación de Servicios**, la captación ascendió a S/. 42 093, proveniente de la inscripción por la participación en el Primer Curso Internacional de Arbitraje en salud (S/. 27 587) y en el Primer Curso Internacional de Conciliación en Salud (S/. 14 506) organizado por la SEPS, en el marco del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud. Se obtuvo un Indicador de Eficacia igual a 1.
- En **Otros Ingresos Corrientes**, la captación ascendió a S/. 22 071, explicado por el pago de derechos de inscripción en el Registro de Empresas y Entidades Vinculadas a los Planes de la Seguridad Social en Salud hasta el mes de mayo, lográndose un indicador de Eficacia de 1.20 respecto al PIM.
- Por **Rentas de la Propiedad**, se captó la suma de S/. 17 921, explicado principalmente por ingresos provenientes

de los intereses financieros de los depósitos bancarios de la donación del BID. Esta Genérica de Ingreso presentó un Indicador de Eficacia de 1.16 respecto al PIM.

- En la Genérica **Saldo de Balance**, la captación de ingresos fue de S/. 42 443 proveniente de los ingresos no utilizados del Ejercicio Fiscal 1999. Este ingreso presentó un Indicador de Eficacia de 0.99.
- Finalmente en la Genérica **Venta de Bienes** se captaron ingresos por S/. 1 185, provenientes de la venta de bases administrativas por procesos de selección y por la venta de Guías de Tratamiento Ambulatorio. Dicho ingreso presentó un indicador de eficacia de 1.54 respecto al PIM.

#### **b) Donaciones y Transferencias**

La obtención de recursos ascendió a S/. 2 606 912, lográndose alcanzar un nivel de 0.42 como indicador de eficacia respecto al PIM (S/. 6 200 465). El ingreso provino de los Saldos de Balance del ejercicio fiscal 1999 (S/. 254 501) y de Transferencias Externas (Desembolsos por S/.2 352 411).

- En la Genérica del Ingreso **Transferencias**, se obtuvo desembolsos del BID por la suma de S/. 2 352 411 (US\$ 670 966) en el período julio – diciembre, resultando un indicador de eficacia de 0.43 respecto al PIM.

Los desembolsos que se efectuaron se realizaron en los siguientes meses:

Mes	nto en US\$	lo en S/.
	137 970	481 101
	30	104
	289 472	1 011 430
	243 494	859 776
<b>Total</b>	<b>670 966</b>	<b>2 352 411</b>

FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

- **Saldo de Balance**, se obtuvo S/. 254 501 provenientes de saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 1999, resultando un indicador de eficacia igual a 0.32 respecto al PIM. Al respecto, cabe precisar que según Carta Orden N° 170-2000-SEPS/OAF (16-06-2000) se efectuó una devolución de S/. 541 694.36, a solicitud del BID, con lo cual el Saldo de Balance incorporado inicialmente por S/. 796 195 se redujo a S/. 254 501.

## 1.7. EVALUACION DE GASTOS

### 1.7.1. A nivel de Pliego

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 134: Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud – SEPS correspondiente al año 2000, ascendió a **S/. 17 239 524**, de los cuales el 86.8% fue orientado al financiamiento de Gastos Corrientes y el 13.2% a Gastos de Capital:

CONCEPTO	MONTO S/.	%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14 970 037</b>	<b>86.8</b>
1 Personal y Oblig. Sociales	5 620 320	32.6
2 Bienes y Servicios	9 302 332	54.0
4 Otros Gastos Corrientes	47 385	0.2
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 269 487</b>	<b>13.2</b>
7 Otros Gastos de Capital	2 269 487	13.2
<b>TOTAL (*)</b>	<b>17 239 524</b>	<b>100.0</b>

(\*) Del total, corresponde S/. 9 405 156 al Programa de Proveedores privados del Sector Salud

FUENTE: Oficina de Planeamiento

La estructura del Presupuesto según Fuentes de Financiamiento:

FUENTES	MONTO S/.	%
00 Recursos Ordinarios	10 852 000	63.0
09 Rec. Directamente Recaudados	187 059	1.0
13 Donaciones y Transferencias	6 200 465	36.0
<b>TOTAL</b>	<b>17 239 524</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Oficina de Planeamiento

A fin del año, la ejecución presupuestaria ascendió a **S/. 10 491 054**, monto con el cual se alcanzaron los siguientes indicadores de eficacia según fuentes de financiamiento:

FUENTES	PIA S/.	PIM S/.	CC S/.	EJEC S/.	IEG/PIA	IEG/PIM	IEG/CC
Rec. Ordinarios	10 852 000	10 852 000	8 535 831	7 939 627	0.73	0.73	0.93
R. D. Recaudados		187 059	132 923	108 584	0.00	0.58	0.82
Donac. Y Transfer.	3 908 197	6 200 465	4 122 156	2 442 843	0.63	0.39	0.54
<b>TOTAL</b>	<b>14 760 197</b>	<b>17 239 524</b>	<b>12 790 910</b>	<b>10 491 054</b>	<b>0.71</b>	<b>0.61</b>	<b>0.82</b>

**a) Respecto al PIA** se alcanzó un nivel de eficacia en el gasto de **0.71**, debido principalmente a que en el presupuesto inicial aprobado no se habían previsto la totalidad de recursos para el financiamiento de las actividades del Convenio en la Fuente Donaciones y Transferencias, así como la estimación de ingresos en la Fuente Recursos Directamente Recaudados.

**b) Respecto al PIM** se alcanzó un nivel de eficacia en el gasto de **0.61**, como resultado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto en el Sector Público en el año 2000. La ejecución del gasto en el marco de las Asignaciones Trimestrales aprobada por el MEF (S/ 8 537 321) incidió en la programación y ejecución del gasto en las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Las Asignaciones Trimestrales aprobadas en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios fueron:

Asignación Trimestral	Monto S/.
I Trimestre	2 045 000
II Trimestre	2 045 000
III Trimestre 1/	2 190 321
IV Trimestre 2/	2 257 000
<b>Total</b>	<b>8 537 321</b>

1/ Incluye aguinaldo de julio por S/. 329 321.

2/ Incluye aguinaldo de diciembre por S/. 314 000.

FUENTE: Oficina de Planeamiento

Cabe señalar que la Asignación del III Trimestre inicialmente aprobada por la suma de S/. 2 548 000 fue reducida a S/. 2 190 321 (S/. 357 679 menos), en el marco del Decreto de Urgencia N° 056-2000 mediante el cual se dictaron medidas extraordinarias de carácter económico y financiero a fin de asegurar que los recursos asignados al Sector Público alcancen las metas macroeconómicas establecidas y el Decreto de Urgencia N° 058-2000 que aprobó medidas extraordinarias en racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Asimismo la Asignación Presupuestaria aprobada para el IV trimestre (S/. 1 943 000) el cual no incluyó el aguinaldo de diciembre, significó un recorte de 49% respecto al inicialmente previsto 3 797 110. Este hecho conllevó a la priorización de actividades del Plan Operativo Institucional.

Recaudados y Donaciones y Transferencias.

**c) Respecto al Calendario de Compromisos Aprobado**, el resultado logrado es de **0.82**: Este indicador alcanzado se explica principalmente por el nivel de ejecución alcanzado en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, cuyo indicador refleja solamente un 0.59 %, de ejecución, debido a que:

- Los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios del Programa Proveedores Privados del Sector Salud demandaron un mayor tiempo a lo previsto inicialmente.
- Algunos procesos de selección se declararon desiertos tales como Curso Modelos de Atención con



Responsabilidad Compartida, Sistema Integrado de Transacción Electrónica de Datos –SITED, Curso Taller Administración del Riesgo.

- Retrasos en el desarrollo de consultorías, cuyos productos han formado parte de las bases para las adquisiciones de otros bienes y servicios, incidiendo en el desfase de algunas actividades del Programa.

Los Indicadores de Eficacia según Categorías del Gasto y Grupos Genéricos del Gasto mostraron los siguientes niveles:

<b>Categorías y Grupos Genéricos del Gasto</b>	<b>IEG/PIA</b>	<b>IEG/PIM</b>	<b>IEG/ CC</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>0.79</b>	<b>0.69</b>	<b>0.85</b>
1 Personal y Oblig. Sociales	0.91	0.91	0.99
3 Bienes y Servicios	0.70	0.55	0.75
4 Otros Gtos. Corrientes	0.73	0.85	0.75
<b>Gasto de Capital</b>	<b>0.13</b>	<b>0.10</b>	<b>0.29</b>
7 Otros Gastos de Capital	0.13	0.10	0.29

FUENTE: Oficina de Planeamiento

El indicador de eficacia respecto al PIA, PIM y al Calendario de Compromisos, aprobado, según Grupo Genérico del Gasto fueron los siguientes:

**a) Personal y Obligaciones Sociales**, el indicador de eficacia respecto al PIA y al PIM fue de **0.91**. El presupuesto de apertura en esta genérica, financiaba 57 plazas, sin embargo la ejecución mostrada, corresponde al pago de la planilla de remuneraciones por (S/. 4 125 347) cubriendo al mes de Junio 53 y a diciembre un número de 44 plazas, debido fundamentalmente a que a partir del tercer trimestre, las asignaciones aprobadas se orientaron a financiar las actividades del Programa de Proveedores Privados en cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica suscrito con el BID. También se incluye en esta genérica los Gastos Variables y Ocasionales (S/. 975 462) que comprende la Bonificación por Escolaridad (S/. 17 166), las gratificaciones

del mes de julio (S/. 329 301) y diciembre (S/. 307 958) y; la Compensación por Tiempo de Servicios – CTS de 19 ex - trabajadores (S/.321 037) que prestaron servicios a la SEPS. Con respecto al Calendario de Compromisos, se alcanzó un nivel de eficacia de **0.99** demostrando que el total de recursos asignados se ejecutaron prácticamente en su totalidad.

**b) Bienes y Servicios**, el gasto efectuado ascendió a S/. 5 127 001, mostrando un indicador de eficacia respecto al PIA de **0.70** y respecto al PIM de **0.55**, destacando los siguientes compromisos:

✓ <b>Servicios de Consultoría</b>	<b>S/. 1 271 235</b>
- Auditoría al Ejercicio 1999	60 000
- Encuesta de Opinión de Usuario	30 000
- Planeamiento Estratégico 2001-2005	186 440
- Análisis de Soporte Tecnológico para Diseño de Redes en EPS, Clínicas y SEPS	160 707
- Desarrollo de Software para el entrenamiento en el uso de Cód.de Diag. y Procedimientos Médicos	24 227
- Clasificación Anatómica Terapéutica Química de Medicamentos	3 501
- Diseño de material de difusión para la utilización De Estándares para reg. De Inf. Adm, y Clínica	5 252
- Servicios de asesoría en Marketing y Publicidad	142 800
- Análisis Riesgo Prospectivo a las oper. SEPS	40 000
- Elaboración de Proyecto Arquitectónico	14 500
- Elaboración de Proyecto de Ley de la SEPS	10 000
- Revisión y Valorización de las Listas de Capa Simple y Plan Mínimo	10 000
- Agencia de Publicidad	306 927
- Procedimientos Técnicos y Operativos y Control del Mejoramiento de la Calidad	184 227
- Consultorías de Temas Jurídicos	11 030
- Revisión del Sistema de Costos Administrados por CECONAR	17 595
- Evaluación de los Mercados de Salud en la Costa Norte del País	14 900
- Consultorías para el desarrollo e implementación de un sistema de estándares en salud.	33 559
- Supervisión, coordinación, evaluación de las acti- vidades de estandarización	7 070
- Análisis del circuito de ingresos por aportes y e- gresos por prestaciones pagadas por Rimac EPS	2 000
- Asesoría en sistemas de Información	6 500
 <b>Contrato de Servicios No Personales</b>	 <b>S/.771 171</b>

En apoyo al desarrollo de los componentes del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud y de algunas unidades orgánicas. Al mes de Junio, se encontraban vigentes 15 contratos, mientras que a Diciembre, se redujeron a 07 contratos.

✓ Otros Servicios de Terceros	S/. 2 438 574
- Publicaciones en el periódico	48 337
- Mantenimiento del local y equipos	113 200
- Impresiones (Boletín Estadístico I, II, III, Análisis de La Situación de Salud Arequipa y Trujillo, difusión)	47 111
- Diseño Plan Estratégico, Resultados de encuesta	6 823
- Curso I Taller Derechos de Usuarios y Acto Médico	60 076
- Primer Curso Internacional de Arbitraje	79 091
- Curso I de Conciliación	78 266
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA	178 219
- Pago a Medios de Difusión	1 672 139
- Video de Orientación	14 519
- Brochure Multimedia	11 450
- Servicios de Internet	34 656
- Capacitación	25 215
- Defensa de Acción de Amparo	14 514
- Mant. Vehículos, confección sellos, Notario y Otros	54 958
✓ Contratación con Empresas de Servicios	S/. 164 508
Prestación de servicios de limpieza y vigilancia.	
✓ Tarifas de Servicios Públicos	S/. 203 731
Luz, agua, teléfonos y mensajería.	
✓ Adquisición de Bienes de Consumo	S/. 171 375
Materiales de escritorio, PAD, impresos etc.	
✓ Otros Bienes y Servicios	S/.106 407
Combustibles, propinas, viáticos y Pasajes, Alimentos de Personas, Propinas y Seguros.	

Con respecto al Calendario de Compromisos el indicador de eficacia alcanzó un nivel de **0.75**, explicado por que no se utilizaron los recursos asignados oportunamente, debido a los desfases en los cronogramas de ejecución de algunas actividades, principalmente del Programa de Proveedores

Privados del Sector Salud, ocasionando la reprogramación de los gastos.

- c) Otros Gastos Corrientes**, el gasto ascendió a S/. 40 327, mostrando un indicador de eficacia de **0.73** y de **0.85** respecto al PIA y al PIM respectivamente y **0.75** respecto al Calendario de Compromisos.

Estos gastos se explican por el pago de dietas a los miembros del Consejo Directivo, que en el período evaluado, la ejecución mostrada ha sido menor a los recursos asignados. También se incluye en esta Genérica, el pago al impuesto vehicular.

- d) Otros Gastos de Capital**, el indicador de eficacia respecto al PIA alcanzó un nivel de **0.13**, mientras que respecto al PIM **0.10**, explicados inicialmente por los desfases ocurridos en las actividades del Programa de Proveedores, sumándose el recorte en la Asignación Presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Con respecto al Calendario de Compromisos el indicador de **0.55**, nos muestra que del total de los recursos aprobados para la adquisición de hardware y de software solamente fueron utilizados un 55% correspondiendo el nivel más bajo de ejecución al Programa.

El gasto ascendió a S/. 222 916 por las siguientes adquisiciones: 54 licencias Back Office, dos IBM Hardisk, un 256MB Memory Exp, un NF 7000 M10 Upgrade, un IBM Netfinity 7000M10, nueve softwares, dos lectores de barras, 58 licencias Office, seis equipos de aire acondicionado y mobiliario de Oficina. Cabe señalar que las mencionadas adquisiciones se realizaron en el primer semestre.

### 1.7.2. A nivel de Actividades y Metas

El Presupuesto Institucional 2000, según la Estructura Funcional Programática estuvo conformado por 5 Actividades y 23 Metas Presupuestarias.

**El Indicador de Eficacia** del gasto, de las Actividades y Metas Presupuestarias, respecto al PIA y al PIM y al Calendario de Compromisos aprobado mostraron resultados diferenciados, observándose el siguiente comportamiento:

**Cuadro de Indicador de Eficacia**

Metas Presupuestarias /Unidad Orgánica	IEG/PIA	IEG/PIM	IEG/CC
<b>Actividad 1.00110 Conducción y Orientación Superior</b>	<b>0.94</b>	<b>0.88</b>	<b>0.96</b>
Acción y Control	0.99	0.93	0.99
Conducción del Sistema	1.04	0.95	0.99
Conducción de Roles y Misiones Asignadas	0.96	0.93	0.95
Dirección Técnica, Supervisión y Administración	0.77	0.75	0.92
Asesoramiento en Asuntos Jurídicos	0.88	0.83	0.95
<b>Actividad 1.00267 Gestión Administrativa</b>	<b>0.96</b>	<b>0.92</b>	<b>0.95</b>
Desarrollo y Gestión de Tecnologías de Información	1.04	0.93	0.94
Elaboración y Difusión de Información	0.85	0.84	0.92
Gerenciar los Rec. Mater. Humanos y Financieros	1.02	0.97	0.97
Mantenimiento y Conservación de inmueble	0.90	0.88	0.92
<b>Actividad 1.00518 Normalización. Control y Supervisión de las Entidades Prestadoras de Salud</b>	<b>0.72</b>	<b>0.81</b>	<b>0.94</b>
Regulación y Registro	0.77	0.83	0.94
Supervisión a las Entidades Prestadoras de Salud	0.66	0.77	0.94
<b>Actividad 1.00611 Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud</b>	<b>0.53</b>	<b>0.39</b>	<b>0.66</b>
Componente 3.0243 Capacitación De Recursos Humanos			
Capacitación y Asistencia Técnica	0.21	0.21	0.51
Elaboración de Documentos	0.00	1.00	0.02
Desarrollo de Eventos	0.00	0.21	0.59
Componente: 3.0530 Difusión y Promoción			
Promoción y Difusión-	1.16	0.70	0.81
Componente 3.0534 Dirección			
Adquisición de Equipos	0.06	1.00	0.18
Coordinación y Asesoramiento	0.74	0.75	0.84
Componente: 3.0689 Fortalecimiento Institucional			
Acciones de Racionalización	0.34	0.73	0.79
Acciones de Planeamiento	1.03	0.96	0.76
Componente: 3.1280 Sistemas de Información			
Adquisición de Equipos	0.01	0.02	0.26

Desarrollo de Sistemas	0.65	0.13	0.30
Elaboración de Documentos	0.34	0.92	0.64
<b>Actividad 1.00612 Conciliación y Arbitraje</b>	<b>1.04</b>	<b>0.86</b>	<b>0.97</b>
Solución de Controversias	1.04	0.86	0.97

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Administración y Finanzas

El indicador de eficacia, los niveles y orientación del Gasto según Metas Presupuestarias observaron en el período en que se evalúa el siguiente comportamiento.

#### **a. Actividad 1.00110 Conducción y Orientación Superior**

Esta Actividad comprende las acciones desarrolladas por la Alta Dirección de la Institución, los órganos de asesoramiento jurídico y técnico y el órgano de control interno.

El Presupuesto inicial aprobado ascendió a S/. 2 157 181 en la Fuente Recursos Ordinarios, alcanzando al cierre del ejercicio la suma de S/. 2 285 750. El incremento de 6% (S/. 128 569), estuvo destinado al financiamiento de gastos en la Genérica 3 Bienes y Servicios, tales como: servicios no personales, servicios de consultoría (auditoría externa, estudios), propinas y en otros servicios de terceros, la demanda de amparo del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica y capacitación del personal, entre otros.

Los indicadores de eficacia en el gasto respecto al PIA y al PIM, alcanzaron un nivel de 0.94 y 0.88 respectivamente, mientras que en relación al Calendario de Compromisos el indicador alcanzado fue de 0.96.

Dentro de los principales problemas presentados en esta actividad podemos considerar:

- Las actualizaciones del Calendario de Compromisos Inicial aprobado por la Oficina de Planeamiento: Al cierre

de cada mes, debido a que en el proceso de ejecución en el mes surgen gastos no previstos que tienen que ser atendidos, por lo cual se modifica el Calendario, en función de los gastos efectuados, que implican muchas veces a modificaciones del presupuesto aprobado.

- Existencia de poca coordinación oportuna con la Oficina de Administración y Finanzas, responsable de la ejecución presupuestaria, para que los recursos asignados para el mes se comprometan en su totalidad. Las Unidades Orgánicas no toman en cuenta los tiempos de los procesos de adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo a la modalidad de adquisición.
- En esta actividad, se ha observado que la ejecución mensual en algunas específicas de gasto de bienes y servicios, ha sido menor al calendario aprobado para las mismas, desde el inicio del ejercicio, reflejándose una política de austeridad por parte de la nueva Administración.
- La Unidad de Medida y Cantidad, considerada en la etapa de la Formulación (Mayo 99), fue corregida de acuerdo al Plan Operativo Institucional (Noviembre 1999) en la que muchas veces las actividades no fueron las mismas ya que respondían a un escenario distinto, en tal sentido se presentan costos unitarios diferenciados de las Metas Presupuestarias, tanto en el PIA, PIM y en la ejecución; lo cual incide en el indicador de eficiencia.
- Demanda de gastos imprevistos que modificaron las prioridades establecidas y conllevaron a la reprogramación de las actividades del Plan Operativo y del Gasto del Presupuesto Institucional, que muchas veces implica cambios en la mensualización y en el presupuesto aprobado.

### **a.1. Meta: Acción y Control**

El gasto efectuado ascendió a S/. 321 411 con un indicador de eficacia de 0.99, 0.93 y 0.99 respecto al PIA, PIM y al Calendario de Compromisos, respectivamente. El indicador respecto al Calendario de Compromisos muestra que no se comprometieron recursos para S/. 4 082 que se asignaron para gastos en Viáticos y Asignaciones, Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Otros Servicios a Terceros.

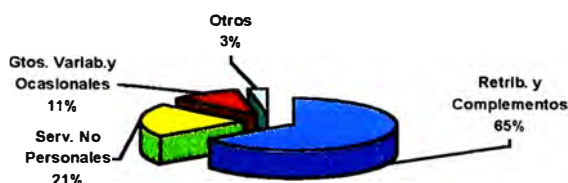
Del total de compromisos, Personal y Obligaciones representó el 76%, de los cuales S/ 156 140 se destinó al pago de Planilla de Remuneraciones y S/. 35 615 para el pago de Bonificación por Escolaridad y gratificaciones de los meses de julio y diciembre.

Con respecto a Bienes y Servicios, representó el 24% del total de gastos, de los cuales el mayor monto (S/. 67 310) financió la contratación de Servicios No Personales hasta el mes de setiembre, en apoyo a las actividades de Auditoría y para apoyo administrativo e informático.

Los indicadores de eficiencia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura y respecto al Presupuesto Modificado fueron de 516.94 y 535.14 respectivamente, en ambos casos el costo unitario alcanzado en la ejecución del presupuesto ha sido menor, debido a que la meta obtenida en el año ha sido mayor, en relación a la meta formulada y a la programada, no obstante haberse incrementado el presupuesto, para la contratación en el año de servicios no personales de apoyo a las actividades de auditoría.



Gráfico No. 3: ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA META ACCION Y CONTROL



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

### a.2. Meta: Conducción del Sistema

El indicador de eficacia fue de 1.04 respecto al PIA, 0.95 en relación al PIM y 0.99 respecto al Calendario de Compromisos. Este último debido a que no se comprometieron en su totalidad recursos asignados en Viáticos y Asignaciones, Bienes de Consumo y Otros Servicios de Terceros.

De la ejecución total del gasto (S/. 520 522), el 90% correspondió a Personal y Obligaciones, y se orientó al pago de Planilla de Remuneraciones, Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de julio y diciembre y CTS de un ex trabajador.

La ejecución en Bienes y Servicios representó 10%, el cual financió principalmente la contratación de Servicios No Personales en el período enero - agosto para asistir en las Actividades que comprendió la consultoría sobre Planificación Estratégica y Operativa de la SEPS, el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional y evaluación de propuestas técnicas de la Consultoría de Procedimientos Técnicos y Operativos y Control de Mejoramiento de la Calidad (S/. 39 800), así como la asistencia a un Seminario sobre Fundamentos en Gestión Moderna.

El indicador de eficiencia respecto al Presupuesto de Apertura fue de 1 258.86, este resultado se explica por que, se ha obtenido una mayor cantidad de meta en relación a una menor ejecución presupuestaria. Asimismo, con respecto al Presupuesto Modificado el indicador de eficiencia fue de 543.58, explicado por las mismas consideraciones anteriores.

### **a.3. Meta: Conducción de Roles y Misiones Asignadas**

En esta meta el Indicador de Eficacia del gasto, respecto al PIA fue de 0.96, en relación al PIM fue de 0.93 y de 0.95 respecto al Calendario de Compromisos aprobado. Incidió en el indicador respecto al Calendario de Compromisos, principalmente, la utilización parcial de los recursos asignados para el pago Dietas, en el período abril - agosto y octubre - diciembre.

La ejecución del gasto ascendió a (S/. 503 197), del cual el 71% estuvo destinado principalmente al pago de Planilla de Remuneraciones (S/. 279 828), pago de Gastos Variables y Ocasionales (S/.76 263) que incluye Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de julio y diciembre y, Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de dos trabajadores que prestaron servicios a la SEPS.

La ejecución en bienes y servicios representó un 22% del gasto total, orientado a financiar principalmente el desarrollo del documento, Balance de Reforma de la Seguridad Social en Salud y de Propuestas para su consolidación (S/. 14 990), Elaboración de Materiales para la Sustentación de Modificaciones de Normas vigentes para la Consolidación y Desarrollo del Proceso de Modernización (S/. 10 000).

En otros gastos corrientes la ejecución (S/. 37 661) representó un 7% del gasto total de la Meta y fue orientado para el pago de dietas al Consejo Directivo.

Los indicadores de eficiencia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura y al Modificado fueron de 1 344.43 y 232.48 respectivamente, éstos valores de eficiencia, se explican por que se han generado ahorros, al haberse obtenido una mayor cantidad de meta con menores recursos presupuestales.



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

#### **a.4. Meta Dirección Técnica, Supervisión y Administración**

Al cierre del ejercicio fiscal se comprometieron recursos por la suma de S/. 271 909 dando como resultado un indicador de eficacia de 0.77 respecto al PIA, 0.75 respecto al PIM y de 0.92 en relación al Calendario de Compromisos. El índice respecto al Calendario de Compromisos resultó principalmente de la no utilización de recursos que se asignaron en el mes de abril para pago de remuneraciones.

De los recursos comprometidos Personal y Obligaciones representó el 57% del gasto total, destinándose al pago de Planilla de Remuneraciones S/. 122 621, de Bonificación por Escolaridad, de gratificaciones de los meses de julio y diciembre, así como el pago de CTS a un ex funcionario de la SEPS.

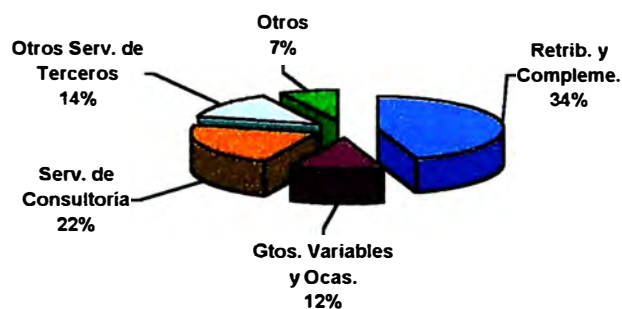
En cuanto a Bienes y Servicios, el gasto efectuado representó el 43% del gasto total, resultado principalmente del pago de Servicios de Consultoría por la Auditoría Externa a la SEPS correspondiente al Ejercicio Fiscal 1999 (S/. 60 000), Servicios de Terceros referido a mantenimiento de vehículo, pago del 5% del costo de la Auditoría Externa a la Contraloría, taller dirigido a los trabajadores de la SEPS, contrato para Defensa de Acción de Amparo, asistencia a Seminario Health Management .

El indicador de eficiencia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura fue de 1 969.98 mientras que con respecto al Presupuesto Modificado fue de 109.8. ambos valores reflejan niveles de eficiencia al haberse obtenido una mayor cantidad de meta, en relación a la meta formulada, así como a la meta programada, utilizando con menores recursos presupuestales .

Cabe precisar que, durante 6 meses del ejercicio evaluado, las funciones de la Intendencia General fueron encargadas al personal de la SEPS, con lo cual se ha registrado un ahorro de recursos.

---

**Gráfico No. 5: ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA META DIRECCION TECNICA, SUPERVISION Y ADMINISTRACION**



---

FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

#### **a.5. Asesoramiento en Asuntos Jurídicos**

El indicador de eficacia obtenido fue de 0.88 respecto al PIA, 0.83 en relación al PIM y 0.95 respecto al Calendario de Compromisos aprobado, respectivamente.

El indicador respecto al Calendario de Compromisos, permite observar que no se ejecutó S/. 22 625 del total del Calendario aprobado, debido principalmente a que hubo retiro e ingreso de personal en fechas intermedias del mes, ocasionando que el pago de remuneraciones en los meses de enero, abril y mayo fueran parciales.

La ejecución del gasto al cuarto trimestre ascendió a S/. 402 060, de los cuales el 82% representó el gasto en Personal y Obligaciones que financió la Planilla de Remuneraciones, así como Gastos Variables y Ocasionales que incluye Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de julio y diciembre y CTS de 03 ex trabajadores de la SEPS.

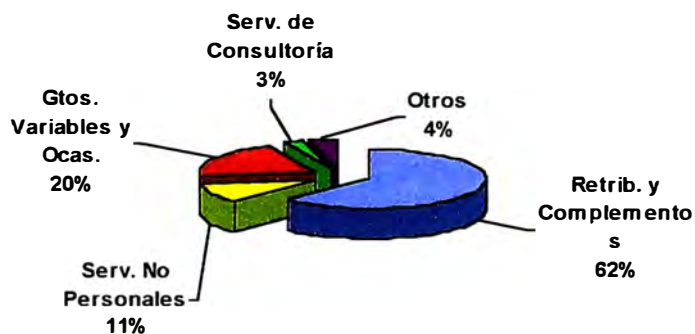
La ejecución en Bienes y Servicios representó 18%, destinándose principalmente al desarrollo de Servicios de Consultoría referidas al informe legal sobre Participación de los Agentes Intermediarios, Informe legal sobre el

Informe de Control Interno N° 002-2000 y sobre Consultas del Consejo Directivo. Así como para la contratación de Servicios No Personales del período enero-junio.

El indicador de eficacia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura fue de 1 769.38 y respecto al Presupuesto Modificado 109.86, ambos valores positivos reflejan una eficiencia en el gasto, explicados en primer lugar por el ahorro alcanzado principalmente en el pago de planillas ya que en 3 meses del primer semestre del año, se cubrieron las plazas de dos Profesionales en Derecho, así mismo se presentó la renuncia de un profesional en diciembre.

---

**Gráfico No. 6: ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA META PRESUPUESTARIA ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURIDICOS**



---

FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

#### **b. Actividad 1.00267 Gestión Administrativa**

Comprende las acciones desarrolladas en apoyo a la operatividad de la Superintendencia de las Entidades Prestadoras de Salud, a cargo de las Oficinas de Administración y Finanzas, comunicación y sistemas de información.

El presupuesto de inicial aprobado, ascendió a S/. 2 518 580 en la Fuente Recursos Ordinarios, alcanzando al final del

ejercicio fiscal S/. 2 641 549 por toda Fuente de Financiamiento. El incremento de S/. 122 969 (5%) en su presupuesto, se debió en primer lugar a la autorización de tres Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de los cuales se destinaron a la actividad en mención en total S/. 47 840, con la finalidad de financiar gastos en mantenimiento de equipos (aire acondicionado, cerco eléctrico, central telefónica, electrobombas, etc.), remodelación y ampliaciones de local y adquisición de chequeras

Asimismo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se modificó el Presupuesto mediante Créditos y Anulaciones, por un monto de S/. 94 651, principalmente para financiar gastos en la genérica 3 Bienes y Servicios tales como la contratación de servicios no personales, bienes de consumo, servicios de consultoría y tarifas de servicios básicos.

Los indicadores de eficacia en el gasto observados en esta Actividad fueron de 0.96 y 0.92 respecto al PIA y al PIM respectivamente y en relación al Calendario de Compromisos aprobado, 0.95.

Los principales problemas presentados en esta actividad son:

- Demanda de gastos imprevistos que modificaron las prioridades establecidas y conllevaron a la reprogramación de las actividades del Plan Operativo y del Gasto del Presupuesto Institucional, que muchas veces implica cambios en la mensualización y en el presupuesto aprobado.

- Actualización del calendario de Compromisos Inicial, al cierre del mes debido a que en la etapa de ejecución del mismo, surgen gastos no previstos que tienen que ser atendidos. Asimismo, se ha observado que algunos de estos gastos conllevan a modificaciones del presupuesto aprobado.
- Poca coordinación de la Unidades Orgánicas con la Oficina de Administración y Finanzas, responsable de la ejecución presupuestaria, para que los recursos asignados en el mes se comprometan en su totalidad. Las Unidades Orgánicas no toman en cuenta los tiempos de los procesos de adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo a la modalidad de adquisición.
- Indefinición de las unidades de medida y cantidad de algunas acciones que se detallan en el Plan Operativo Institucional, lo que dificulta la evaluación de la Meta Presupuestaria y distorsiona los resultados de los indicadores presupuestarios.

**b.1. Meta: Desarrollo y Gestión de Tecnologías de Información.**

El indicador de eficacia fue de 1.04 respecto al PIA, 0.93 respecto al PIM y 0.94 respecto al Calendario de Compromisos aprobado.

El indicador de eficacia respecto al Calendario de Compromisos muestra que de la totalidad de recursos aprobados no fueron utilizados S/. 31 286, debido principalmente a que los recursos asignados en el mes de enero para en el mantenimiento preventivo y predictivo de los equipos de cómputo no se ejecutaron, por el retraso surgido en la contratación de dichos servicios.

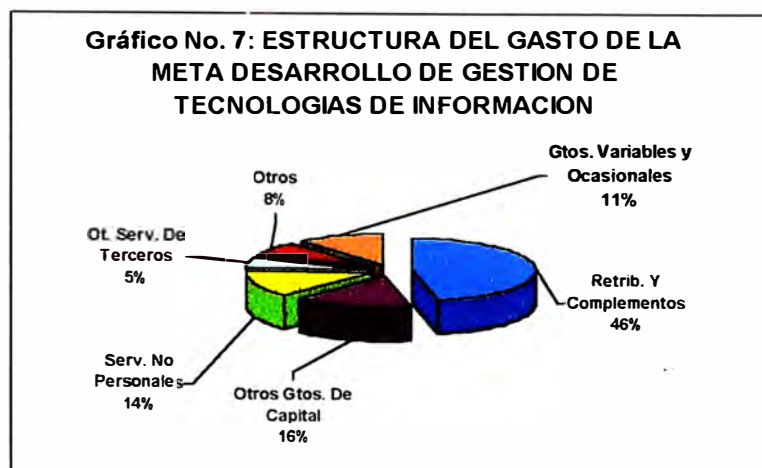
Asimismo, el Calendario aprobado para la adquisición de equipamiento y materiales duraderos no se ejecutó en su totalidad.



La ejecución total alcanzó a S/. 518 301, de los cuales en Personal y Obligaciones se ejecutó el 58% y se orientó al pago de Planilla de Remuneraciones, al pago de Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de julio y diciembre y al pago de CTS de un ex -trabajador de la SEPS. La Genérica Bienes y Servicios representó 26% del total, financiándose principalmente contratos de Servicios No Personales en el periodo enero - octubre, mantenimiento de equipos de cómputo, contratación de Servicios de Consultoría de un experto en Sistemas de Información y capacitación de un funcionario en Fundamento en Gestión Moderna y convenio con un practicante.

En Otros Gastos de Capital, representó 16% de la ejecución total y se adquirió 97 Licencias, 02 lectores de código de barras y tarjeta de red.

El indicador de eficiencia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura fue de 32.04 y de 68.04 respecto al Presupuesto Modificado, ambos indicadores muestran niveles de eficiencia resultado de haber obtenido una mayor cantidad de meta, principalmente por el logro alcanzado en las acciones realizadas en la Administración de Recursos Tecnológicos, así como la supervisión y evaluación de los mismos. Cabe precisar que por la aplicación del Decreto de Urgencia 058-2000 los recursos previstos en el presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo no se pudieron ejecutar, así como para la contratación de servicios, entre otros.



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

## **b.2. Elaboración y Difusión de Información**

Esta Meta muestra un indicador de eficacia del gasto de 0.85 en relación al PIA, 0.84 respecto al PIM y de 0.92 en relación al Calendario de Compromisos.

El indicador de eficacia respecto al Calendario de Compromisos evidencia que no se ejecutó la totalidad de recursos asignados, esto sucedió en los meses de abril, junio y julio, explicados por que los trámites administrativos para la edición de la Memoria Anual, publicación de los resultados de la Encuesta de Opinión y edición del Plan Estratégico Institucional demandaron mayor tiempo de los previsto por lo que se desfasaron para otros meses.

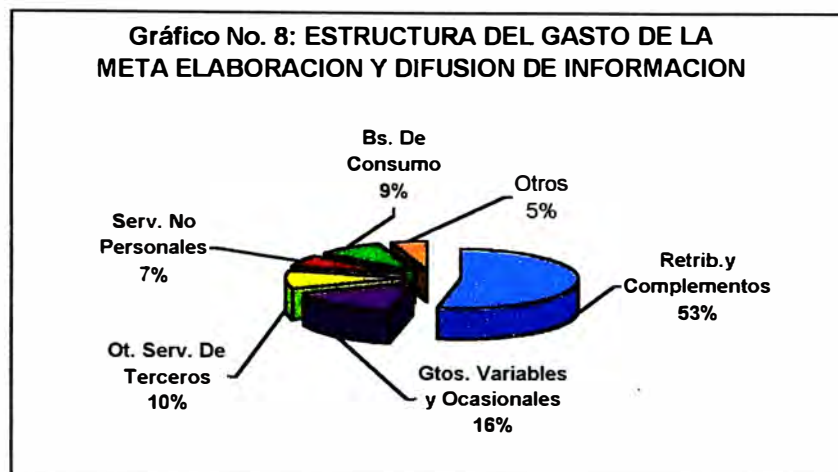
La ejecución del gasto ascendió a S/ 396 879, del los cuales el 69% se destinó a Personal y Obligaciones Sociales para el pago de la Planilla de Remuneraciones, Bonificación por Escolaridad, Gratificaciones de los meses de julio y diciembre y CTS a dos ex trabajadores de la SEPS.

La diferencia 31% se ejecutó en Bienes y Servicios y se orientó a la adquisición de Bienes de Consumo (Principalmente la suscripción de diarios, revistas), la contratación de Servicios No Personales en el período enero-agosto, pago de mensajería, convenio con practicantes para que presten apoyo en el acopio de información y elaboración del inventario físico de la documentación institucional y contratos de Servicios de Terceros.

Los indicadores de eficiencia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura y Presupuesto Modificado, fueron de:

- 3270.82 y 5 354.24 respectivamente. El valor de ineficiencia mostrada en el primer indicador se debe a que la cantidad de meta formulada fue planteada considerándose un número de actividades que luego fueron recogidas por la meta Promoción y Difusión en el marco del Convenio de la Cooperación Técnica Internacional suscrito con el BID, motivo por el cual el costo unitario en apariencia es menor en relación al costo unitario obtenido. Con respecto al PIM, presenta un valor de eficiencia, al haber obtenido una mayor cantidad de meta, con menores recursos.

Cabe precisar que los recursos no ejecutados del presupuesto modificado, corresponden a la renuncia en el mes de Agosto de un profesional especialista en Comunicaciones, y en menor medida a la adquisición restringida de bienes y servicios, por la aplicación de las medidas de austeridad.



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

### **b.3. Meta: Gerenciar los Recursos Materiales Humanos y Financieros**

El indicador de eficacia fue de 1.02, 0.97 respecto al PIA, PIM así como al Calendario de Compromisos aprobado. El índice de 0.97 respecto al Calendario de Compromisos muestra en el período que se evalúa la existencia de recursos asignados y no utilizados por un total de S/. 33 866 principalmente en Bienes de Consumo y Otros Servicios de Terceros.

Los recursos comprometidos ascendieron a S/. 959 389 de los cuales el 85% se ejecutó en Personal y Obligaciones, para el pago de la Planilla de Remuneraciones, Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de julio y diciembre y CTS a 04 ex trabajadores.

Los gastos en Bienes y Servicios, representó el 15% del gasto total y se destinó principalmente para la contratación de Servicios No Personales, Servicios de consultoría para el levantamiento de información y elaboración del Proyecto Arquitectónico para futuras ampliaciones y remodelaciones del local institucional,

convenio con practicante, adquisición de Materiales de Oficina y otros servicios de Terceros referido a mantenimiento de vehículos, publicaciones, encuadernación, asistencia a Seminario Inventario 2000, entre otros.

Finalmente, en Otros Gastos Corrientes se efectuaron gastos para el pago de seguro médico (S/. 365).

Los indicadores de Eficiencia en el gasto fueron de -1 634.64 con respecto al Presupuesto de Apertura. Esta diferencia se explica porque en la meta formulada se consideró un mayor número de actividades, cuyo costo unitario superaba el promedio. Con respecto al Presupuesto Modificado 115.64, muestra un nivel de eficiencia debido a que con menos recursos presupuestales ha logrado la cantidad de meta programada. El ahorro se generó por la renuncia de 3 trabajadores, de las cuales 2 fueron cubiertas mediante rotación de personal y la tercera no se cubrió.



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

#### **b.4. Meta: Mantenimiento y Conservación**

El gasto del período en análisis ascendió a S/. 547 741, monto que comparado con el PIA, PIM y el Calendario de Compromisos mostró un indicador de eficacia de 0.90, 0.88 y 0.92 respectivamente.

Los recursos del Calendario de Compromisos no utilizados ascendente a S/. 49 099 corresponden a recursos calendarizados en Tarifas de Servicios Básicos, Otros Servicios de Terceros y Equipamiento y Materiales Duraderos.

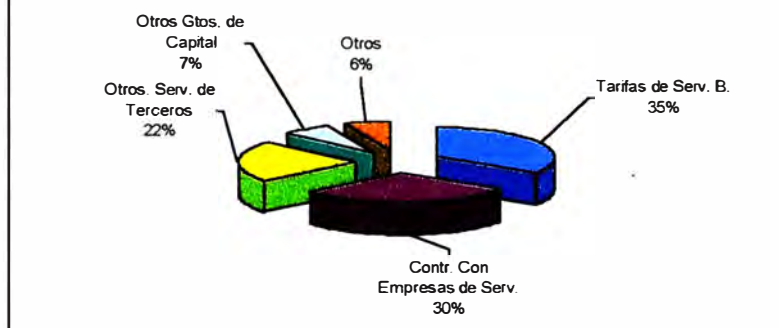
Los recursos comprometidos se orientó al financiamiento de Tarifas de Servicios Básicos (S/.186 682) como servicio telefónico, agua y luz; Contratación con Empresas que prestan Servicios de Vigilancia y Limpieza (S/. 164 508), Seguros de Vehículos y de Multiriesgo y en Otros Servicios de Terceros (S/. 122 901) contratación para gastos de acondicionamiento del local, mantenimiento de jardines y equipos, servicios de Internet y cable mágico.

En Otros Gastos Corrientes se efectuaron gastos para el pago de impuesto vehicular.

En Otros Gastos de Capital, se orientaron recursos en los meses de febrero y marzo, para la adquisición de mobiliario de oficina, entre otros, archivadores, armarios, modulares, equipos de aire acondicionado, estantes y mesas.

Los indicadores de eficiencia en el gasto fueron de 63 053.64, respecto a la Meta de Apertura y de 75 685.64 respecto al Presupuesto Modificado, ambos valores indican una eficiencia en el gasto, pero sin embargo se ha registrado recursos no ejecutados, resultado de la aplicación de las medidas de austeridad a partir del mes de Agosto del año 2000, con lo cual los gastos de mantenimiento se redujeron

**Gráfico No. 10: ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA META MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

### **c. Actividad 1.00518 Normalización, Control y Supervisión de EPS**

Esta Actividad comprende las acciones desarrolladas por los órganos de línea de la SEPS: La Intendencia de Regulación y registro y de Supervisión de Entidades Prestadoras de Salud. Sus acciones incluye el desarrollo de normas que regulen el comportamiento de las EPS, de las Entidades Empleadoras y de los afiliados, así como el planeamiento, conducción y coordinación de las actividades de supervisión y vigilancia de las mismas.

El Presupuesto Inicial aprobado para ésta Actividad ascendió a la suma de S/. 2 785 105, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el mismo que al final del ejercicio ascendió a 2 499 347.

Cabe precisar que, el presupuesto de esta Actividad, se vio incrementado por la Autorización de dos Créditos Suplementarios:

- Resolución de Superintendencia N° 027-2000-SEPS/CD de fecha 04 de Mayo de 2000, el cual incorpora recursos

provenientes de saldos de balance entre otros de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiéndole a la Actividad en mención un monto de S/. 18 594 en el mes de Mayo para el financiamiento de una edición de Guías de Autocuidado, Impresión de Boletines Trimestrales y un practicante

- Resolución de Superintendencia N° 044-2000-SEPS/CD del 04 de Agosto de 2000, incorporando recursos en esta Actividad por un monto de S/. 10 000, para el financiamiento de una consultoría que elabore la Norma sobre Corredores del Sistema de EPS.

Finalmente, se efectuó una modificación presupuestaria mediante créditos y anulaciones, a inicios del mes de setiembre, transfiriendo recursos para financiar en la Actividad Promoción de la Inversión privada en el Sector Salud, el Pago de IGV de las Consultorías Procedimientos Técnicos y Operativos y Control del Mejoramiento de la Calidad, y el desarrollo del Software Transaccional para al Operación en la Red.

En la Fuente Recursos Ordinarios, se efectuaron modificaciones mediante Créditos y Anulaciones por un monto de S/. 285 758 para financiar gastos operativos de las Actividades Conducción y Orientación Superior, Gestión Administrativa, y parte de la Planilla de Remuneraciones de la Actividad Conciliación y Arbitraje.

Los indicadores de eficacia en el gasto respecto al PIA, PIM y al Calendario de Compromisos fueron: 0.72, 0.81 y 0.94, los cuales se detallan a continuación a nivel Genérica.



Dentro de los principales problemas presentados en esta actividad podemos considerar:

- Las actualizaciones del Calendario de Compromisos Inicial aprobado por la Oficina de Planeamiento, al cierre de cada mes, debido a que en la etapa de ejecución del mismo surgen gastos, no previstos que tienen que ser atendidos, por lo cual se modifica el Calendario, implicando muchas veces, modificaciones del presupuesto aprobado.
- Poca coordinación de las Unidades Orgánicas con la Oficina de Administración y Finanzas, responsable de la ejecución presupuestaria, para que los recursos asignados en el mes se comprometan en su totalidad y oportunamente. Las Unidades Orgánicas no toman en cuenta los tiempos de los procesos de adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo a la modalidad de adquisición.
- La Unidad de Medida y Cantidad, considerada en la etapa de la Formulación (Mayo 99), fue corregida de acuerdo al Plan Operativo Institucional (Noviembre 1999) en la que muchas veces las actividades no fueron las mismas ya que respondían a un escenario distinto, en tal sentido se presentan costos unitarios diferenciados de las Metas Presupuestarias, tanto en el PIA, PIM y en la ejecución; lo cual incide en el indicador de eficiencia.
- Demanda de gastos imprevistos que modificaron las prioridades establecidas y conllevaron a la reprogramación de las actividades del Plan Operativo y del Gasto del Presupuesto Institucional, que muchas veces implica cambios en la mensualización y en el presupuesto aprobado.

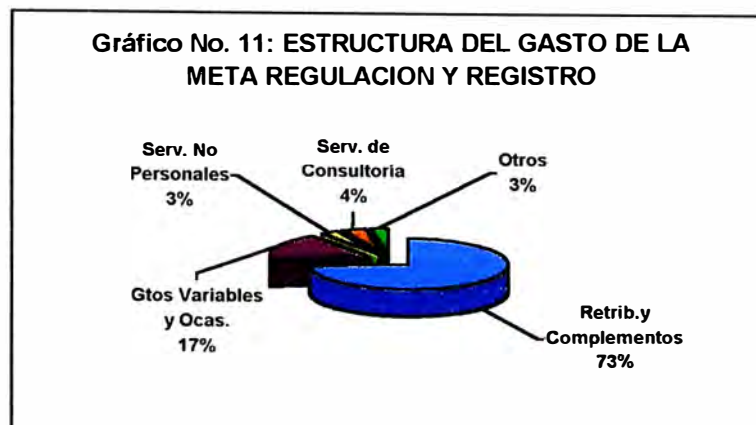
### **c.1. Meta: Regulación y Registro**

El indicador de eficacia respecto al PIA, PIM y al Calendario de Compromisos fue de 0.77, 0.83 y 0.94 respectivamente. observándose que no se utilizaron al cierre del ejercicio recursos asignados por la suma de 83 718 debido a que no se ejecutaron gastos ya aprobados.

La ejecución del gasto ascendió a S/. 1267 565, representando 90% los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, destinado al pago de Planilla de Remuneraciones, Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de julio y diciembre y al pago de CTS de tres ex trabajadores de la SEPS

Los compromisos en Bienes y Servicios, representó el 10% del total ejecutado y se orientó principalmente al desarrollo de las consultorías Transferencia Metodológica en Análisis de Riesgo Prospectivo a las Operaciones SEPS y el Proyecto Ley de la SEPS y de Modificación de la Ley N° 26 790 y su Reglamento, a la contratación de Servicios No Personales, a Otros Servicios de Terceros referido a la Edición e impresión del Estudio referente a la Situación de la Salud en Trujillo y Arequipa .

El indicador de eficiencia en el gasto respecto al Presupuesto de Apertura es de 27 706.49, debido a que la cantidad de meta formulada consignada, conllevó a que el costo unitario sea mayor al costo unitario ejecutado alcanzado en la ejecución, así mismo con respecto al Presupuesto Modificado el valor de 3.14.35 refleja un nivel de eficiencia al haberse obtenido una mayor cantidad de acciones respecto a lo programado.



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

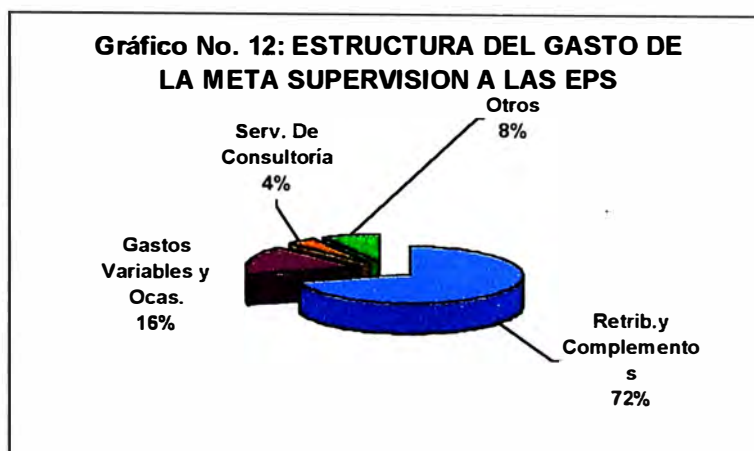
### **c.2. Meta: Supervisión a las Entidades Prestadoras de Salud**

El Indicador de Eficacia del gasto, respecto al PIA , PIM y al Calendario de Compromisos aprobado, fue 0.66, 0.77 y 0.94 respectivamente. El índice respecto al Calendario de Compromisos muestra en el período que se evalúa la existencia de recursos asignados y no utilizados por un total de S/. 49 014, debido a que algunas acciones previstas no se efectivizaron.

El gasto ascendió a la suma de S/ 748 031, correspondiendo a gastos en Personal y Obligaciones Sociales el 88% del total, destinado al pago de Planilla de Remuneraciones, Bonificación por Escolaridad, gratificaciones de los meses de Julio y Diciembre y CTS a tres ex trabajadores.

En Bienes y Servicios los compromisos representaron el 12% del gasto total y permitió principalmente el financiamiento de Servicios de Consultoría para el desarrollo de la Encuesta de Opinión del Usuario, de la contratación de un profesional en el período setiembre - diciembre, la realización de los viajes de supervisión al

interior del País y la participación de profesionales en los siguientes eventos de capacitación:



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

Los indicadores de eficiencia en el gasto presentan valores con respecto al Presupuesto de Apertura 11 296.16 y respecto al Presupuesto Modificado de 12 744.34, en el primer caso se presenta niveles de eficiencia en el costo promedio del Presupuesto Inicial, porque los recursos previstos en este presupuesto, estaban orientadas al logro de actividades diferentes a las consideradas en la etapa de ejecución, este hecho se produjo como consecuencia de la revisión del Plan Operativo Institucional a fines del año 99, así como al inicio del año 2000 con el cambio de autoridades, en la Institución, etapa en la que se efectuó un nuevo reajuste.

#### **d. Actividad 1 00611: Promoción de la inversión privada en Salud**

El Presupuesto Aprobado para la Actividad Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud, está orientada a promover la inversión privada en el Sistema de la Seguridad Social, creando un entorno normativo y reglamentario que propicie , en tal sentido financia las actividades del Programa

De Proveedores Privados del Sector Salud, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID

Al finalizar el Ejercicio Fiscal 2000, el Presupuesto Modificado para la Actividad en mención, asciende a un total de S/. 9 405 156 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 3' 045, 950 (32.4%), corresponde a la fuente Recursos Ordinarios, S/. 158 741 (1.7%) a la fuente Recursos Directamente Recaudados (ambas fuentes constituyen el Aporte Local) y 6 200 465 (65.9%) a la fuente Donaciones y Transferencias (Contribución BID).

El incremento de 35.1% en el presupuesto del Programa con respecto al Presupuesto de Apertura (S/. 6' 961 709), se debió a la autorización de (04) Créditos Suplementarios:

- Resolución de Superintendencia N° 027-2000-SEPS/CD de fecha 4 de Mayo de 2000, la cual incorpora en el Presupuesto Institucional los saldos de balance del ejercicio 99 en la fuente Recursos Directamente Recaudados y en la Fuente Donaciones y Transferencias, correspondiendo a la Actividad 1.00611 Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud S/. 31 637 y S/.796 195 respectivamente.
- Resolución de Superintendencia N° 034-2000-SEPS/CD de fecha 12 de Junio de 2000, que incorpora recursos adicionales por S/. 1' 496 073 sustentados en la estimación de mayores desembolsos por parte del BID, orientados a financiar las actividades previstas en el Plan de gastos 2000-2001, documento al cual dicha institución otorgó la No Objeción.

- Resolución de Superintendencia N° 044-2000-SEPS/CD de fecha 04 de Agosto de 2000, que incorpora en el Presupuesto Institucional en la Fuente Recursos Directamente Recaudados por S/. 66 894, de los cuales correspondió a la Actividad en mención la suma de S/. 19 544.
- Resolución de Superintendencia N° 062-2000-SEPS/CD de fecha 05 de Octubre de 2000, que incorporó en el Presupuesto Institucional en la Fuente Recursos Directamente Recaudados la suma ascendente a S/. 42 111, correspondiendo a la Actividad 1.00611 Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud, la suma de S/. 42 094.

Según la Naturaleza del Gasto, la composición del Presupuesto Modificado de la Actividad en mención, se presenta de la siguiente manera:

<b>Categoría de Gasto</b>	<b>Presupuest o Modificado</b>	<b>%</b>
5. Gastos Corrientes 3. Bienes y Servicios	7 292 874	77,5
6. Gastos de Capital 7. Otros Gastos de Capital	2 112 282	22,5
<b>TOTAL</b>	<b>9 405 156</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Oficina de Planeamiento

### **Indicadores de Eficacia de los Gastos**

Es necesario mencionar que el Programa de Proveedores Privados del Sector Salud, en los primeros meses del año, ingresó en una etapa de redefinición y priorización de actividades al interior de cada Componente, que se tradujo en un nuevo Plan de Gasto para los años 2000-2001.

Las actividades programadas inicialmente se vieron desfasadas, agrupadas o eliminadas de acuerdo a prioridades establecidas por los responsables de los Componentes en coordinación con la Alta Dirección.

Como producto de esta reestructuración, se precisó de modificaciones presupuestarias a nivel de Meta en relación al Marco Presupuestal anual, unidad de medida y programación de gasto.

El indicador de eficacia en el gasto respecto al Presupuesto Inicial Aprobado ha sido de 0.53, mientras que con respecto al Presupuesto Modificado (PIM) alcanzó un indicador de 0.39. Asimismo el indicador de Eficacia en el gasto respecto al calendario de compromisos fue de 0.60.

Seguidamente se presenta los resultados del comportamiento del gasto a nivel Genérica y Específica del Gasto en relación al Presupuesto de Apertura, Modificado y al Calendario de Compromisos Aprobado.

## Por Categoría y Grupo Genérico de Gasto

Categoría /Genérica/ Específica de Gasto	PIA	PIM	CC	Ejecución	IEG/P IA	IEG/ PIM	IEG/ CC
<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>5 343 183</b>	<b>7 292 874</b>	<b>4 982 228</b>	<b>3 579 660,99</b>	<b>0.67</b>	<b>0.49</b>	<b>0.72</b>
3. Bienes y servicios	5 343 183	7 292 874	4 982 228	3 579 660,99	0.67	0.49	0.72
- Serv. No Personales	737 858	546 023 5 132	445 765	369 871,60	0.50	0.68 0.39	0.83 0.51
- Bienes de Consumo	0 1 584	1 598 091 5 143 628	3 920 1 534	1 985,49	0.68 0.71	0.67 0.42	0.70 0.71
- Serv. de Consultoría	366 3 009		019 2 998	1 072 305,48			
- Otr. Serv. De Terceros	685		524	2 135 498,42			
<b>6. Gastos de Capital</b>	<b>1 618 826</b>	<b>2 112 282</b>	<b>635 914</b>	<b>103 375,46</b>	<b>0.06</b>	<b>0.05</b>	<b>0.16</b>
7. Otr. Gastos de Capital	1 618 826	2 112 282	635 914	103 375,46	0.06	0.05	0.16
<b>TOTAL</b>	<b>6 961 709</b>	<b>9 405 156</b>	<b>5 618 142</b>	<b>3 683 036,45</b>	<b>0.53</b>	<b>0.39</b>	<b>0.66</b>

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Administración y Finanzas

### Nota explicativa:

**PIA:** Presupuesto Institucional Aprobado

**PIM:** Presupuesto Institucional Modificado

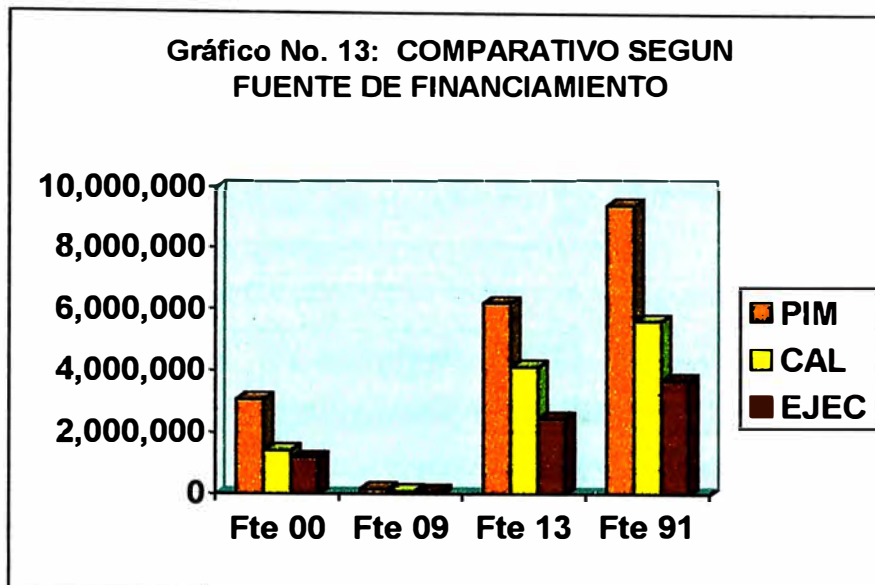
**CC:** Calendario de Compromisos

## Por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Presupuest o Modificado	Ejecución S/.	% Ejec/P IM	Calend ario S/.	% Ejec/ Call
Recursos Ordinarios	3 045 950	1 158 108,92	38,0	1 408 493	82,2
Rec. Direct. Recaudados	158 741	82 084,16	51,7	87 493	93,8
Donaciones y Transfer.	6 200 465	2 442 843,37	39,4	4 122 126	59,3
<b>TOTAL</b>	<b>9 405 156</b>	<b>3 683 036,45</b>	<b>39,2</b>	<b>5 618 142</b>	<b>65,6</b>

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Administración y Finanzas





FUENTE: Oficina de Planeamiento y Administración y Finanzas

### Por Componentes

La Actividad 1.00611 Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud, comprende 5 Componentes Presupuestarios, de los cuales se presenta a continuación el presupuesto modificado y la ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2000:

Componentes del Presupuesto	Presupuesto Modificado	Ejecución			Total Ejecución	% Ejec/PIM
		Fuente. 00	Fuente 09	Fuente. 13		
Capacitación de Recursos Humanos	1 228.154	42 717,88	3 107,53	211 609,60	257 435.01	0.21
Difusión y Promoción	3.137.136	814 961,55		1 393 873,70	2 208 835,25	0.70
Dirección	388.318	155 302,81	5 156,84	130 134,29	290 593.94	0.75
Fortalecimiento Institucional	445.530	53 465,80	28 102, 37	290 042,37	371 610.54	0.83
Sistemas de Información	4 206.018	91 660,88	45 717,42	417 183,41	554 561.71	0.13
<b>TOTAL</b>	<b>9 405 156</b>	<b>1 158 108,92</b>	<b>82 084,16</b>	<b>2 442 843,37</b>	<b>3 683 036,45</b>	<b>0.39</b>

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Administración y Finanzas

El mayor nivel de eficacia en el gasto evidenciado en el cuadro anterior, respecto al presupuesto modificado, corresponde al Componente Fortalecimiento Institucional con un indicador de 0.83, sustentado en los contratos suscritos con el Consorcio Universidad El Pacífico – Gerens

quien desarrolló el proceso de Planeamiento Estratégico en la SEPS y con la firma consultora Price Waterhouse, la misma que desarrolló la consultoría Procedimientos Técnicos y Operativos y Control del Mejoramiento de la Calidad.

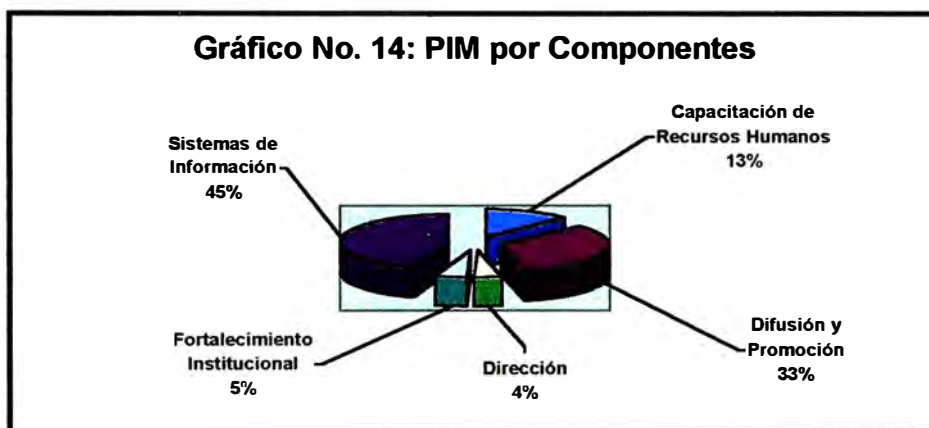
El porcentaje no ejecutado (17%) se explica, por el incremento en el presupuesto de la Meta 0017 Acciones de Racionalización, para el financiamiento del pago de IGV de la consultoría Procedimientos Técnicos y Operativos con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

El indicador de eficacia de 0.75 respecto al PIM ubica en el segundo lugar al Componente Dirección, debido principalmente a que no se desarrolló la Evaluación Externa al Programa de Proveedores. Así mismo en el mes de Agosto se suscribió una Adenda de culminación de un contrato suscrito para el apoyo administrativo, cuyo término estaba previsto para el mes de Diciembre del año 2000.

El Componente Difusión y Promoción con un nivel de eficacia en el gasto de 0.70 en el período, muestra las contrataciones efectuadas con la Agencia de Publicidad Centro Euro y diferentes medios de difusión (televisiva, radial y escrita) para llevar a cabo la Campaña de Difusión prevista en el segundo semestre. No se ha ejecutado la totalidad del Presupuesto principalmente en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, debido a que se contó con la participación de contribuciones externas (Convenio Interinstitucional con las Entidades Prestadoras de Salud) para cubrir la Contrapartida necesaria para la ejecución del Plan de Medios.

Los niveles de eficacia alcanzados en los Componentes: Capacitación de Recursos Humanos y Sistemas de Información de 0.21 y 0.13 respectivamente, responde a que no se han ejecutado la totalidad de actividades presupuestadas y programadas para el segundo semestre, debido principalmente al recorte en las asignaciones presupuestarias correspondientes al tercer y cuarto trimestre por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en aplicación del Decreto de Urgencia N° 058-2000.

Gráficamente, podemos apreciar la estructura del Presupuesto Modificado a nivel de componentes:



FUENTE: Oficina de Planeamiento

Asimismo, se muestra la Ejecución de Gastos a nivel de Componentes



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

#### **e. Actividad 1.00612: Conciliación y Arbitraje**

Esta Actividad comprende el desarrollo de mecanismos de Conciliación y Arbitraje para la solución de conflictos que se produzcan entre los usuarios y las EPS, así como entre éstas y ESSALUD y otros proveedores de servicios vinculados a las EPS.

El Presupuesto Inicial Aprobado para esta Actividad, ascendió a S/. 337 622, alcanzando al final del ejercicio un Presupuesto Modificado de S/. 407 722 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la variación de S/. 70,100 se debió a una modificación mediante créditos y Anulaciones entre Actividades efectuada con la finalidad de cubrir la planilla de remuneraciones del personal mínimo requerido para el Centro de Conciliación y Arbitraje.

Los indicadores de eficacia respecto al PIA, PIM y al calendario de compromisos aprobados, fueron los siguientes: 1.04, 0.86, 0.97.

Los principales problemas detectados en esta meta son:

- La Unidad de Medida y Cantidad, considerada en la etapa de la Formulación (Mayo 99), fue corregida de acuerdo al Plan Operativo Institucional (Noviembre 1999) en la que muchas veces las actividades no fueron las mismas ya que respondían a un escenario distinto, en tal sentido se presentan costos unitarios diferenciados de las Metas Presupuestarias, tanto en el PIA, PIM y en la ejecución; lo cual incide en el indicador de eficiencia.



FUENTE: Oficina de Administración y Finanzas

## 1.8. EVALUACION DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS

La evaluación física de las Metas Presupuestarias que conforman cada una de las Actividades de la Estructura Funcional Programática, muestran resultados de eficacia diferenciados, en la medida que hubo una reprogramación del Plan Operativo Institucional 2000, implicando, entre otros aspectos, cambios en las prioridades y en la cantidad de las unidades de medida de las Metas.

El cumplimiento de cada Meta Presupuestaria estuvo orientado a contribuir al logro de los objetivos específicos y de los siguientes Objetivos Institucionales Generales de la SEPS.

- Consolidar y desarrollar el Sistema de EPS, mediante el fortalecimiento del entorno funcional y el incremento de la afiliación.
- Promover la equidad, eficiencia y calidad en la atención de las necesidades de la salud de la población afiliada a las EPS.
- Cautelar la protección de los derechos de los agentes participantes en el Sistema de la Seguridad Social en Salud en el ámbito de su competencia.

De acuerdo a ello, el Indicador de Eficacia alcanzado al relacionar la cantidad de la meta presupuestaria obtenida respecto a la cantidad de la meta presupuestaria de apertura y modificada, muestra resultados que a continuación se detallan:

## 1) ACTIVIDAD 1 00110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

Nº	Metas Presupuestarias	IEM(PIA)	IEM(PIM)
00009	Acción y Control	1.17	1.10
00365	Conducción del Sistema	1.36	1.07
00363	Conducción de Roles y Misiones Asignadas	1.36	1.00
00857	Dirección Técnica, Supervisión y Administración	2.36	1.00
00177	Asesoramiento en Asuntos Jurídicos	3.86	1.00

FUENTE: Oficina de Planeamiento

### Nota explicativa:

**IEM(PIA):** Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria de Apertura

**IEM(PIM):** Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria Modificada

Dichos indicadores, reflejan la consecución de logros a nivel de cada Meta Presupuestaria:

#### • Meta Acción y Control

Se elaboraron 111 documentos de un total de 101 considerados como meta presupuestaria programada, resultando un indicador de eficacia de 1.10.

#### • Meta Conducción del Sistema

El indicador de eficacia de 1.07, refleja el avance en el desarrollo de las actividades programadas.

#### • Meta Conducción de Roles y Misiones Asignadas

El indicador de eficacia de 1.00, evidencia el cumplimiento de las acciones programadas por el Superintendente en apoyo a los objetivos institucionales, relacionados con la Consolidación y Desarrollo del Sistema EPS, mediante el fortalecimiento funcional e incremento de la afiliación.

#### • Meta Dirección Técnica, Supervisión y Administración

Los logros obtenidos en el período estuvieron orientados al apoyo de los objetivos vinculados a la Consolidación y Desarrollo del Sistema de EPS, así como en apoyo al desarrollo del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud. Resultando un

indicador de eficacia de 1.00 (logros obtenidos en el año 2000 son 283 acciones).

- **Meta Asesoramiento Jurídico Legal**

El indicador de 1.00 refleja la elaboración de 769 documentos.

## 2) ACTIVIDAD 1 00267 GESTION ADMINISTRATIVA

Nº	Metas Presupuestarias	IEM(PIA)r	IEM(PIM)
00638	Desarrollo y Gestión de Tecnologías de Información	1.15	1.14
00761	Elaboración y Difusión de Información	0.13	2.01
01162	Gerenciar los Recursos Materiales Humanos y Fin.	0.68	1.00
01341	Mantenimiento y Conservación de inmueble	1.00	1.00

FUENTE: Oficina de Planeamiento

- **Meta: Desarrollo y Gestión de Tecnologías de Información**

El indicador de eficacia obtenido de 1.14, evidencia el cabal cumplimiento de sus acciones.

- **Meta: Elaboración y Difusión de Información**

El indicador de eficacia 2.01, refleja la ejecución de 102.7 acciones de un total de 51 programadas para el año.

- **Meta: Gerenciar Recursos Materiales Humanos y Financieros**

Se elaboraron 227 documentos de un total de 228 considerados como meta anual, mostrando un indicador de eficacia de 1.00

- **Meta: Mantenimiento y Conservación de Inmueble**

Se han desarrollado las actividades relativas al mantenimiento y acondicionamiento del local institucional, así como la supervisión de los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de equipos.

En el año se ha realizado el acondicionamiento físico de los ambientes de trabajo de la Alta Dirección, mantenimiento de jardines, de equipos y de servicios, aunque en el último semestre se contó con recursos limitados.

### 3) ACTIVIDAD 100518: NORMALIZACION, CONTROL Y SUPERVISION EPS

Nº	Metas Presupuestarias	IEM(PIA)r	IEM(PIM)
01363	Regulación y Registro	17.00	1.03
01440	Superv. a las Entidades Prestadoras de Salud.	1.50	1.87

FUENTE: Oficina de Planeamiento

Al respecto se observan resultados que muestran un índice significativo de las acciones programadas para el año, debido por un lado, al avance de casi todas las acciones programadas en el año y por otro lado, al avance de alguna acciones por encima a lo programado. Dichos indicadores reflejan a nivel meta el desarrollo de las siguientes acciones:

- **Meta Regulación y Registro**

Se ejecutaron 969 acciones.

- **Meta Supervisar a las Entidades Prestadoras de Salud**

Se elaboraron 84 documentos de un total de 45 programados.

### 4) ACTIVIDAD 1 00611 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Nº	Metas Presupuestarias	IEM(PIA)r	IEM(PIM)
00312	Capacitación y Asistencia Técnica	0.12	0.57
00715	Elaboración de Documentos 1/	0.07	1.00
00598	Desarrollo de Eventos	0.00	0.30
01291	Promoción y Difusión	0.89	0.84
00081	Adquisición de Equipos	0.50	1.00
00558	Coordinación y Asesoramiento	1.10	0.96
00017	Acciones de Planeamiento	0.20	1.00
00063	Acciones de Racionalización	0.60	1.00
00081	Adquisición de Equipos	0.00	0.00
00625	Desarrollo de Sistemas	0.54	0.27
00715	Elaboración de documentos 2/	0.20	1.00

1/ Corresponde al Componente 3 0243 Capacitación de Recursos Humanos.

2/ Corresponde al Componente 3 1280 Sistemas de Información

FUENTE: Oficina de Planeamiento



En el período evaluado, el Programa de Proveedores, emprendió la ejecución de las actividades, resultado de la reestructuración de actividades al interior de cada Componente. Cabe señalar, que los trámites administrativos y técnicos han demandado mayor tiempo de lo previsto, incidiendo de esta manera en la baja ejecución tanto física como financiera de la Actividad Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud.

- **Meta Capacitación y Asistencia Técnica - Componente Capacitación de Recursos Humanos**

En el período en que se evalúa, el grado de eficacia obtenido por la presente meta presupuestaria es de 0.12, respecto a la meta de apertura y de 0.57 respecto a la meta modificada.

- **Meta Elaboración de Documentos Componente Capacitación de Recursos Humanos**

El indicador de eficacia de la presente meta es igual a 0.07 respecto al PIA y de 1.00 respecto al PIM, lo que significa que ha obtenido un avance físico de 100% al haberse ejecutado los servicios de notaría relacionado con el proceso de selección de la firma consultora que desarrolló el Primer Curso Internacional de Arbitraje en Salud, este indicador determina que la meta evaluada clasifica como Meta Cumplida.

- **Meta Desarrollo de Eventos - Componente Capacitación de Recursos Humanos**

En la presente meta presupuestaria se desarrollaron tres eventos de capacitación, al final del ejercicio ha alcanzado un indicador de 0.00 respecto al PIA debido a que esta meta fue incorporada en el proceso de ejecución presupuestal y de 0.30 respecto al PIM, clasificándose como Meta Ejecutada.

- **Meta Promoción y Difusión - Componente Difusión y Promoción**

La presente meta ha obtenido en el período en que se evalúa un grado de eficacia de 0.89, respecto al PIA y de 0.84 respecto al PIM, por lo que corresponde clasificarse como Meta Ejecutada.

- **Meta Adquisición de Equipos - Componente Dirección**

La presente meta ha alcanzado un grado de eficacia igual a 0.50 respecto al PIA y de 1.00 respecto al PIM, clasificándose como Meta Cumplida.

- **Meta Coordinación y Asesoramiento - Componente Dirección**

La presente meta presupuestaria ha obtenido un grado de eficacia en el presente período de 1.10 Y 0.96, considerándose como Meta Presupuestaria Ejecutada.

- **Meta Acciones de Planeamiento Componente Fortalecimiento Institucional**

El grado de eficacia de ejecución física alcanzado por esta meta es de 0.20 en relación a la meta de apertura y de 1.00, por lo que en el año meta presupuestaria se clasifica como Meta Cumplida.

- **Meta Acciones de Racionalización Componente Fortalecimiento Institucional**

El grado de eficacia alcanzado es de 0.60, respecto al PIA y de 1.00 en relación al PIM, sustentado en el cumplimiento de la consultoría, la misma que abordó los temas de procesos internos de la SEPS, planteando la mejora de los mismos, correspondiendo calificarla como meta obtenida.

- **Meta Adquisición de Equipos - Componente Sistemas de Información**

En el período evaluado en indicador de eficacia de la presente meta ha sido de 0.00 respecto a la Meta de Apertura, y a la Meta

Modificada, ello se debe a no se alcanzó ninguna ejecución física, en razón de que la Licitación Pública N° 001 , tuvo que ser cancelada.

- **Meta Desarrollo de Sistemas - Componente Sistemas de Información**

En el período que se evalúa se ha alcanzado un grado de eficacia de 0.54 respecto a la Meta de Apertura y de 0.27 en relación a la Meta Modificada en el cumplimiento de la meta, la cual se clasifica como Meta Ejecutada.

- **Meta Elaboración de Documentos - Componente Sistema de Información**

El grado de eficacia obtenido en la presente meta es de 0.20 respecto a la meta de apertura y de 1.00 respecto a la meta modificada, por lo que se clasifica como Meta Cumplida.

## 5) ACTIVIDAD1 00612 CONCILIACION Y ARBITRAJE

N°	Metas Presupuestarias	IEM(PIA)r	IEM(PIM)
01436	Solución de Controversias	0.83	0.59

FUENTE: Oficina de Planeamiento

Al respecto se observa un resultado, que evidencia principalmente el cumplimiento de 20 acciones, siendo el total de meta programada 24 acciones.

Cabe señalar que en ésta Meta se ha desarrollado acciones de carácter permanente, cuya unidad de medida no está definida en el Plan Operativo, situación, que no se refleja en el indicador de eficacia de la Meta Presupuestaria, debido a la imposibilidad de cuantificar dichas actividades.

Entre dichas actividades destaca:

- Participación en el diseño de los Cursos de capacitación de conciliadores, árbitros y otros eventos.

- Participación en el Comité de Selección de actividades del Programa FOMIN
- Mantenimiento de la página Web del CECONAR.
- Coordinación con las Oficinas de la SEPS en los asuntos de competencia del CECONAR.

## **2. CONCLUSIONES**

### **Primera**

A nivel institucional el resultado del indicador de eficacia en los gastos respecto al presupuesto modificado, ha sido menor que el indicador de eficacia respecto al presupuesto de apertura. Este hecho está explicado principalmente, por que se incorporaron recursos adicionales en el presupuesto institucional en las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Donaciones en Transferencia en el transcurso del año.

### **Segunda**

El indicador de eficacia en los gastos respecto al Calendario de Compromisos, presentó un resultado que muestra que del total de recursos disponibles, no se logró ejecutar un porcentaje de 18%, siendo la fuente donaciones y transferencias la que mayor recursos aprobados no logró ejecutar.

### **Tercera**

Los indicadores de eficacia de la meta presupuestaria resultantes obtenidos, se explican por el cambio en las prioridades y en la cantidad de la unidad de medida de las metas, es decir por la reprogramación y modificación del Plan Operativo Institucional.

### **Cuarta**

Se ha tenido dificultad en la aplicación del indicador de eficacia de la meta presupuestaria, en razón a que las áreas técnicas no han podido expresar sus actividades en una unidad de medida que comprenda su quehacer, así como la cantidad correspondiente.

### **Quinta**

La Actividad Promoción de la Inversión Privada en el Sector Salud, ha representado un 54% del total del presupuesto institucional, por lo que su nivel de ejecución de gastos, ha incidido notablemente en los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia a nivel total.

## **Sexta**

Dentro de la Actividad Promoción de la Inversión Privada en el sector Salud que desarrolló actividades del Programa de Proveedores Privados del Sector Salud financiado por el BID, se observó que los trámites administrativos y técnicos demandaron mayor tiempo de lo previsto inicialmente, debido principalmente a que se ha tratado de temas muy especializados, incidiendo de esta manera en la baja ejecución tanto física como financiera de la Entidad.

## **Séptima**

La Formulación de los Presupuestos de las Entidades del Sector Público, es llevada a cabo el año anterior (mes de junio); esta anticipación dificulta a las áreas técnicas, la programación de actividades del siguiente año, por cuanto en esa fecha se estima que se realice la ejecución al 100%.

Este hecho conlleva a que al empezar la ejecución del nuevo presupuesto se realicen incorporaciones de Actividades y/o Proyectos, y en consecuencia se incluyan nuevos componentes y metas presupuestarias, hecho que se ha observado cuando el resultado del indicador de eficacia de la meta, respecto a la meta inicial, es igual a cero.

## **Octava**

Las Unidades Orgánicas de las entidades del Sector Público deben tomar en cuenta los tiempos que requieren los procesos de adquisición de Bienes y Servicios, de acuerdo a la modalidad de adquisición, que exige la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

## **Novena**

Es importante que todas las acciones y/o tareas que realicen las Unidades Orgánicas de una entidad, consideren en la fase de la programación y ejecución del Plan Operativo, la unidad de medida que mejor representa al producto a obtener, así como la cantidad resultante al final del año.

### **Décima**

En las entidades del Estado se hace preciso estudiar y proponer procedimientos administrativos simplificados, que logren agilizar los trámites que se realicen en los órganos de apoyo y/o asesoría.

### **Décimo Primera**

En los organismos del Estado las instancias correspondientes deben efectuar un monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de actividades, por que el retraso en la ejecución de las actividades programadas conllevan a un desfase y no aseguran su ejecución en el tiempo; asimismo, ocasiona la reprogramación de los gastos de bienes y servicios e inversiones, generándose en muchos casos la concentración de un gran volumen de contrataciones y adquisiciones en un período determinado.

### **Décimo Segunda**

De acuerdo a la experiencia obtenida en el quehacer presupuestal, es necesario mantener una coordinación estrecha de las áreas técnicas, con las oficinas de presupuesto y planeamiento de la entidad, para la solicitud del Calendario de Compromisos, así como con la oficina de administración, para la ejecución del mismo.

### **Décimo Tercera**

La Entidad debe mantener la permanencia de las prioridades establecidas de acuerdo a los objetivos institucionales y la programación de actividades definidas en el Plan Operativo Institucional.

# ANEXO

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **Actividad.**

Es el conjunto de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que la Entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

### **Afectación Presupuestaria de Gastos.**

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional, por efecto del registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

### **Aguinaldo.**

Beneficio pecuniario que se otorga a los trabajadores del Sector Público y Privado, por motivos de Fiestas Patrias (Julio) y Navidad (Diciembre)

### **Año Fiscal.**

Es el periodo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Correspondientes al año calendario.

### **Asignación Presupuestaria.**

Son los Recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos



deben permitir lograr los Objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la Entidad.

### **Avance Financiero.**

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

### **Avance Físico.**

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias contempladas en los Pliegos Presupuestarios, en un periodo determinado.

## **B**

### **Bien de Capital.**

Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y generalmente no se transforman (como maquinaria y equipo)

### **Bienes de Consumo.**

Son todas aquellas mercancías producidas en el país o importadas para satisfacer directamente una necesidad como: alimentos, bebidas, habitación, servicios personales, mobiliario, ornato, etc.

Es cualquier mercancía que satisface una necesidad del público consumidor. Estos bienes constituyen lo opuesto a los bienes de capital (como es el caso de las maquinarias de un fabrica), los cuales se utilizan para producir otros bienes.

## **C**

### **Calendario de Compromiso.**

Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para establecer el monto máximo

para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobados en el Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Caja Fiscal.

### **Captación**

Proceso propio de la Ejecución de Ingresos mediante el cual se perciben Recursos Públicos por la prestación de un servicio público de carácter individualizado por parte de las Entidades Públicas.

### **Cargo**

Es la denominación que exige el empleo de una persona que, con un mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, puede ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere.

### **Cargo de Confianza**

Es la denominación que corresponde a un funcionario designado por autoridad competente, en aplicación de las disposiciones vigentes.

### **Cargo Presupuestaria**

Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático así como en las Tablas de Referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

### **Clasificación Económica del Gasto Público**

Clasificación que se utiliza para medir el efecto económico de las operaciones gubernamentales.

### **Clasificación Funcional Del Gasto**

Clasificación del Gasto Público según la finalidad de las transacciones. Generalmente se utiliza para medir la Asignación de recursos por parte del

Gobierno a fin de promover diversas Políticas Sectoriales y Objetivos Institucionales que el país requiera.

### **Componente**

Es la división de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada componente a su vez comprende necesariamente uno o mas Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los objetivos específicos de las actividades o proyectos previstos a ejecutar durante el año fiscal.

### **Compromiso**

Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La Validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: (i) Es una acto emanado por autoridad competente, (ii) No implica – necesariamente- el surgimiento del Devengado ni obligación de pago, y (iii) Es aprobado en función a las montas autorizadas por los Calendarios de Compromisos.

Los compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

- **Compromiso Ordinario:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas Específicas del gasto y su Pago es inmediato.
- **Compromiso por estimado:** son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

### **Contrato de Personal**

Es toda relación contractual, que implica vínculo laboral, entre una persona natural y una entidad del estado.

### **Contrato de Locación de Servicios**

Por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo

determinado, a cambio de una retribución, sin que medie vínculo laboral. En el Sector Público dicho contrato se denomina Contrato de Servicios No Personales.

### **Crédito presupuestario**

Es el incremento de las Asignaciones Presupuestarias de Actividades y proyectos con cargo a anulaciones de otras Actividades y proyectos, producto de una repriorización de metas presupuestarias o de economías resultantes en la ejecución presupuestal.

### **Crédito Suplementario**

Es una modificación presupuestaria que se efectúa en el Nivel Institucional, por efecto de un incremento en la estimación y/o en la ejecución de Ingresos, debiendo ser aprobado por Ley.

## **D**

### **Dependencia**

Es aquel órgano administrativo, subordinado a un Titular de Pliego, que cumple funciones claramente establecidas en los documentos de gestión Institucional de la Entidad, en calidad de órgano de apoyo, de asesoramiento, de línea o de otra naturaleza.

### **Designación**

Es el acto por el cual la autoridad encarga y autoriza el desempeño de cargos de confianza con los derechos y las limitaciones que las leyes establecen. Se puede designar a un servidor de la Entidad o a una persona que no se encuentre dentro de la misma, para desempeñar cargos de confianza.

### **Devengado**

El devengado es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo Compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El devengado representa la afectación definitiva de una Asignación presupuestaria.

### **Diferencial Cambiario**

Término que se aplica tanto a la brecha entre la cotización nominal de compra y venta de una moneda respecto a otra, cuanto a la diferencia entre las cotizaciones nominales del tipo de cambio de una moneda entre mercados distintos, i.e. Interbancario y paralelo.

### **Disciplina Fiscal del gasto**

Criterio rector aplicado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos consistente en programar y comprometer los recursos Públicos por los Pliegos, siempre y cuando se encuentren debidamente previstos en el Presupuesto Institucional, estén dentro del marco de la Asignación trimestral y de los Calendarios de Compromiso, sujetándose en todo momento a la disponibilidad de la caja Fiscal y a la priorización del gasto según la Escala de Prioridades establecido por el Titular del Pliego.

### **Donación**

Ingreso sin contraprestación, no recuperable, procedente de otros gobiernos o de instituciones internacionales o nacionales, públicas o privadas.

En materia de Cooperación Técnica Internacional se entiende por Donación, a la transferencia a título gratuito: de dinero y bienes o servicios, a favor del Gobierno Central, Regional y/o Local, así como de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional y organizaciones no gubernamentales de desarrollo receptoras de cooperación técnica internacional, destinados a complementar la realización de un proyecto de desarrollo.

Para efectos presupuestarios sólo se incorporan las donaciones en dinero o cuando se hubiera monetizado una donación de bienes.

## **E**

### **Eficacia**

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista.. para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al presupuesto institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

### **Eficiencia**

El Indicador de Eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la menor combinación y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas.

Para efectos de la elaboración de la Evaluación Institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas.

### **Ejecución del gasto**

La Ejecución del Gasto comprende las Etapas de Compromiso, Devengado y pago. El procedimiento de la Ejecución de Gastos es el siguiente:

- a) Calendarización: Previsión de niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado.
- b) Realización de Compromisos: Emisión de documentos de compromisos (orden de Compra, Orden de Servicio, etc)
- c) Determinación de Devengados: Surgimiento de la obligación de gastar por parte del pliego.
- d) Autorización de giro: Nivel máximo de Giro que el Tesoro Público proporciona a cada pliego presupuestal. Difiere de la anterior en la medida que el pliego acumule saldos en su subcuenta.

- e) Autorización de Pago: Tope que el tesoro público autoriza a banco de la Nación a abonar a la subcuenta de cada Pliego presupuestal.

### **Ejecución financiera**

La Ejecución Financiera de los Ingresos se produce cuando se recaudan, captan u obtienen los recursos que utiliza un determinado Pliego durante el Año Fiscal. La ejecución Financiera de los Egresos comprende el registro del Devengado, girado y pago de los Compromisos realizados.

### **Ejecución Presupuestaria**

La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

### **Ejecución Presupuestaria Directa**

Se produce cuando el Pliego con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y proyectos así como de sus respectivos Componentes.

### **Ejecución Presupuestaria Indirecta**

Se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos componentes, es realizada por una Entidad distinta al Pliego; sea por efecto de un contrato celebrado con una Entidad privada a título oneroso, o, con una Entidad Pública, sea a título oneroso o gratuito.

### **Ejercicio Presupuestario**

El Ejercicio Presupuestario comprende el Año Fiscal (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año) y el Período de regularización (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del siguiente año).

### **Escala de Prioridades**

Es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular de Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad. Dicha prelación expresa la priorización –en cuanto a su logro- de los Objetivos Generales, Parciales y específicos establecidos por el Titular, quien señalará las políticas que implementará y/o desarrollará durante el Año Fiscal.

### **Escala remunerativa**

Comprende las categorías remunerativas de una determinada entidad, regulada por el régimen laboral de la actividad pública o privada, diferenciadas por grupos ocupacionales (Profesional, técnico y Auxiliar) y personal directivo.

### **Estructura Funcional Programática**

La Estructura Funcional Programática muestra las grandes líneas de acción que el Pliego desenvolverá durante el ejercicio presupuestario a fin de lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

### **Evaluación Presupuestaria**

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contrastación con los Presupuestos Institucionales así como su incidencia en el logro de los Objetivos Institucionales.

## **F**

### **Fuentes de Financiamiento**

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen : Recursos Ordinarios, Canon y Sobrecanon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente



Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, y , Donaciones y Transferencias.

### **Función**

Es una categoría que representa la mayor agregación de las acciones que desarrollan las Entidades del estado respecto a un “deber primordial” de éste. Existen quince (15) Funciones registradas en el Clasificador de los Gastos públicos.

### **Funcionarios**

Son aquellos que ejercen función pública, en Cargos que implican atribuciones para la toma de decisión; cuentan con la confianza de la máxima autoridad institucional. Existen funcionarios por elección y otros por designación.

## **G**

### **Gastos corrientes**

Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende lo gastos en planilla (personal activo y cesante ), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole.

### **Gastos de Capital**

Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

### **Gestión Presupuestaria**

Es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

## **Gobierno Central**

Conjunto de entidades constituidas por los Ministerios, oficinas, y otros organismos bajo el ámbito del Poder Ejecutivo. Se incluye las dependencias del Gobierno Central que pueden operar en el ámbito regional o local.

Para los efectos de la aprobación de los ingresos y gastos del presupuesto Anual del Sector Público, de acuerdo a lo establecido por el artículo 77° de la Constitución Política del Perú, se considera Gobierno central a los Pliegos Presupuestarios representativos de los Poderes legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como al Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina nacional de Procesos Electorales, Registro nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y Tribunal Constitucional..

I

## **Indicador Presupuestario**

Son índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria del pliego, a través de la contrastación de los recursos utilizados y metas alcanzadas, con la programación de los mismos, durante el Año Fiscal.

## **Ingresos Corrientes**

Son los que se obtiene de modo regular o periódico y que no alertan de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de Impuestos, tasas, Contribuciones, Ventas de bienes y Prestación de Servicios, Rentas de Propiedad, Multas y Sanciones y otros Ingresos Corrientes.

## **Ingresos de Capital**

Son los recursos financieros que se obtiene de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del estado. Proviene de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del estado en empresas, ingresos por intereses de depósitos y otros ingresos de Capital.

## **Instancias Descentralizadas**

Se consideran Instancias Descentralizadas a los Pliegos Presupuestarios correspondientes a los niveles de Gobierno Regional y Local, las Instituciones Públicas Descentralizadas, los Organismos Descentralizados Autónomos, Sociedades de Beneficencia Pública y demás Entidades del sector Público.

## **M**

### **Meta Presupuestaria**

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s).

Se compone de tres (3) elementos, a saber:

- (i) Finalidad (precisión del objeto de meta)
- (ii) Unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición)
- (iii) cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar)

La Meta Presupuestaria- dependiendo del objeto de Análisis- puede mostrar las siguientes variantes:

- a) **Meta Presupuestaria de Apertura:** Es la Meta Presupuestaria considerada en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- b) **Meta Presupuestaria Modificada :** es la Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un Año Fiscal. Se incluye –en este concepto- a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas metas que se adiciones durante el Año Fiscal.
- c) **Meta Presupuestaria Obtenida:** Es el Estado situacional de la Meta Presupuestaria a un momento dado. Como resultado de la aplicación de los Indicadores Presupuestarios, la Meta Presupuestaria Obtenida se califica como Meta cumplida o Meta Ejecutada, de acuerdo a las siguientes definiciones:
  - *Meta Presupuestaria Cumplida:* Es la meta presupuestaria cuyo número de Unidades de Medida que se esperaba alcanzar (Cantidad), se ha cumplido en su totalidad.
  - *Meta Presupuestaria Ejecutada:* Es la Meta presupuestaria cuyo número de unidades de medida que se esperaba alcanzar (Cantidad), no se ha cumplido en su totalidad.

## **Misión**

Es la finalidad para lo cual ha sido creada una determinada Entidad, Dicha finalidad se asocia a los deberes primordiales que presta el estado, denominados Funciones para efectos presupuestarios.

## **Modificaciones Presupuestarias**

Son modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, los Créditos Suplementarios, las Habilitaciones y Transferencias de Partidas, las mismas que se tramitan de igual forma que la Ley Anual De Presupuesto, en concordancia con lo prescrito en el artículo 80º de la Constitución Pliegos Presupuestarios en virtud a dispositivo legal expreso.

Son modificaciones en el Nivel Funcional Programático: los créditos Presupuestarios y las Anulaciones Presupuestarias, que se efectúen dentro del marco del presupuesto Institucional vigente de cada Pliego.

## **Multas**

Recursos financieros que el Estado obtiene por la aplicación de sanciones o cualquier otra disposición que determine penas pecuniarias por incurrir en incumplimientos de obligaciones o infracciones al orden legal.

## **O**

## **Objetivos Institucionales**

Son aquellos Propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y Especifico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el periodo.

## **Objetivo General.**

Propósito, en términos generales, que parte de un diagnostico y expresa la situación que se desea alcanzar en términos agregados y que constituye la

primera instancia de congruencia entre el Planeamiento Estratégico del Pliego y los Presupuestos Anuales.

**Objetivo Parcial.**

Propósito, en términos parciales, en que de acuerdo a su necesidad, puede subdividirse un Objetivo General para alcanzarlo.

**Objetivo Especifico.**

Propósito particular que se diferencia del Objetivo General y Parcial por su nivel de detalle y complementariedad.

**Obtención.**

Proceso propio de la Ejecución de Ingresos mediante el cual se reciben Recursos Públicos por concepto de Donaciones y/o Endeudamiento, por parte de las Entidades Públicas. También son materia de Obtención los recursos provenientes de transferencias (v.g: por concepto de Fondo de Compensación Municipal, Canon y sobrecanon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones y Fondos ) así como por la venta de bienes y servicios.

**P**

**Pago.**

El pago constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en la cual el monto del gasto Devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Esta prohibido efectuar Pagos de obligaciones no devengadas.

**Pari Passu.**

Se utiliza para indicar la proporción de contrapartida nacional frente al aporte externo que los préstamos, generalmente de organismos multilaterales, tienen acordado a lo largo del período de desembolsos.

### **Periodo de Regularización.**

Es el lapso establecido por las Leyes Anuales de Presupuesto, durante el cual en virtud a disposición legal expresa, pueden efectuarse las acciones presupuestarias pertinentes a fin de formalizar en vías de regularización, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional y Funcional Programático así como los Calendarios de Compromisos que se requieran, para efectos del Cierre Presupuestario de un determinado Ejercicio.

### **Planeamiento**

Proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus Propósitos y elegir las Estrategias de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

### **Plazo.**

Es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal(CAP) que cuenta con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1. "Personal y Obligaciones Sociales". Las plazas se encuentran consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal.

### **Pliego Presupuestario.**

Son las Entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto.

Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores responsables del cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazados para cada Año Fiscal, responsabilizándose igualmente de la atención de los gastos adicionales no contemplados en le PIA que se presenten durante la Fase de Ejecución Presupuestal, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente.

### **Política Fiscal.**

Se refiere fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público.

### **Política Monetaria.**

Rama de la política económica orientada al diseño y ejecución de medidas para el control de variables monetarias.

### **Política Salarial.**

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a fijar las remuneraciones del factor trabajo, de conformidad con los intereses, necesidades y posibilidades del entorno económico.

### **Presupuesto Institucional.**

Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y Proyectos definidas en la Estructura Funcional Programática.

Los niveles de Gasto considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las Entidades.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad para la Ley anual de Presupuesto del Sector Público.

### **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).**

Es el Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

**Priorización de Gastos.**

Es el proceso de la gestión presupuestaria en base al cual se efectúa la prelación de las Metas Presupuestarias a realizar, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecida por el Titular del Pliego y los factores que hagan realmente posible el cumplimiento de la totalidad de las Metas Presupuestarias señaladas para el Año Fiscal.

**Priorización de Metas.**

Es el proceso de selección de las Metas Presupuestarias, cuando los ingresos proyectados no cubren el total de Metas que se deseen ejecutar. Para el efecto, deben considerarse las que correspondan a los Objetivos Institucionales mas importantes, teniendo en cuenta el "techo" presupuestal por todo Fuente de Financiamiento del Pliego y la Escala de Prioridades.

**Privatización.**

Proceso mediante el cual se transfiere al sector privado, activos de propiedad del Sector Público.

**Proceso Presupuestario.**

Es el conjunto de Fases que deben desarrollarse para la aplicación del Presupuesto del Sector Público. Dichas Fases son: Formulación, aprobación, Ejecución, Control y Evaluación.

**Programa**

Es una categoría Presupuestaria que reúne las acciones que desarrollan las Entidades del Estado APRA el cumplimiento de su Propósitos y políticas que desenvuelven para el año Fiscal. En tal sentido, comprende a los Objetivos Institucionales de carácter general.

**Programa monetario.**

Proyección de los recursos moratorias y crediticios de una economía por parte de la autoridad monetaria correspondiente, con el fin de alcanzar determinadas metas de nivel estable de precios, equilibrio externo y producción.



### **Programación Mensual.**

Es el proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución mensual de los ingresos y gastos de un determinado Año Fiscal. La programación mensual se sustenta en la información estadística y los factores estacionales que inciden en dicho comportamiento, debiendo armonizar la demanda de los gastos necesarios para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias con la disponibilidad de los recursos proyectados con que cuenta cada Entidad, durante el Año Fiscal.

### **Propósito.**

Es de carácter particular que cada entidad imprime a la Misión que detenta. Así por ejemplo, los hospitales en general tienen como Misión proteger, promover y mejorar la salud individual y colectiva contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población. Sin embargo, cada hospital se diferencia de otros por su Propósito, dado que unos prestan servicios de salud a la población materno infantil, otros a enfermedades neoplásicas, emergencias pediátricas, etc

### **Proyecto.**

Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurren a la expansión de la acción de Gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de proceso y/o tecnología utilizada por la Entidad. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

## **R**

### **Recategorización.**

Es el proceso excepcional de reajuste de las Remuneraciones Básicas, conllevando a la modificación del financiamiento de las plazas contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

**Recaudación.**

Proceso propio de la Ejecución de Ingresos mediante el cual, el Estado percibe Recursos Públicos por concepto de Impuestos, sin generar ningún tipo de contraprestación por partes de este.

**Recursos Públicos.**

Son todos los recursos que administran las Entidades del Sector Público para el logro de sus objetivos institucionales, debidamente expresados a nivel de Metas Presupuestarias. Los Recursos Públicos se desagregan a nivel de Fuentes de Financiamiento y se registran a nivel de Categoría del Ingreso, Genérica del Ingreso, Subgenérica del Ingreso y Específica del Ingreso.

**Reserva de Contingencias.**

Es una Asignación Presupuestal Global, dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los Presupuestos de las Entidades del Sector Público.

**Resultado**

Es el producto cuantificable y medible en un determinado Año fiscal, de las Actividades y Proyectos contemplados en las Estructuras Funcionales Programáticas de los Pliegos. Para efectos presupuestales, los Resultados se definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo estas últimas las que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.

**Saldo Presupuestal.**

Es el que resulta de deducir del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), los compromisos efectuados a una determinada fecha.

**Saldo de Balance.**

Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, que no se han utilizado a la culminación del Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario como condición previa para su uso en los ejercicios siguientes.

**Sector Público.**

En cuentas nacionales , se refiere a la parte del sistema económico que esta relacionado con la actividad estatal, ya se a financiera o no financiera. Incluye a las Entidades pertenecientes al Gobierno Central e Instancias Descentralizadas así como a las empresas publicas financieras y no financieras

**Servicios Públicos.**

Comprende El conjunto de servicios proporcionados por el estado, con o sin contraprestación.

**Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado.**

Comprende los principios, normas , técnica, métodos y procedimientos que regulan el proceso presupuestario y sus relaciones con las Entidades del Sector Público, en el marco de la Administración financiera del Estado.

Tales principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos están contenidos en la Ley No. 26703, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y modificatoria la Ley No. 26884, las Leyes Anuales de Presupuesto, así como en los reglamentos y directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**Subprograma.**

Es una Categoría Presupuestaria que reúne acciones parciales para el logro un Programa. Responde a Objetivos Instituciones parciales, que son necesarios identificar, para el correcto desarrollo de un determinado Programa.

## T

### **Tasa**

Es el atributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las tasas, entre otras, pueden ser:

- a) Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- b) Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- c) Licencias: son tasa que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

### **Tipo de Cambio**

Precio de una moneda en términos de otra. Por ejemplo, el precio en Nuevos Soles del dólar de los Estados Unidos de América.

### **Titular Pliego**

Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas presupuestarias determinadas para un año fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período.

## U

### **Unidad Impositiva tributaria (UIT)**

Monto de referencia que es utilizada en las normas tributarias a fin de mantener en valores constantes las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que, considere conveniente el legislador.

### **Unidad Monetaria**

Signo monetarios de un país alrededor del cual se construye la familia de billetes y monedas